Domingo 20 de Noviembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1—Número 84.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		**América.**	
Londres	9 Octu.	Nueva-York	27 sept.
Liverpool	8 id.	Baltimore	26 id.
Paris	8 id.	Boston	26 id.
Havre	7 id.	Habana	19 id.
Génova	2 id.	Valparaiso	14 octub.
Madrid	10 id.	Rio Janeiro	12 nobre
Málaga	7 id.	Rio Grande	9 octub.
Amberes	7 id.	Montevideo	18 nobre.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 20—San Felix de Valois fundador, y San Octavio mártir. *Indulgencia de 40 horas en la Piedad.*

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 17 de Noviembre de 1853.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	970,704 1½	26,409 6	3,603,865 4	1,986	5,517,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	18,761 7	" " "	3,166 3				
Letras cobradas	39,662 5						
Recibido del cajero de Policia, por valor de cueros del Estado	775						
Producto de guias de varios juzgados de Paz de Campaña	1,025						
	1,030,928 5½	26,409 6	3,607,031 7	1,986	5,517,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	39,662 5				
A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, para los gastos del Hospital de Mugeres por Octubre	22,000						
Al cajero de Policia, para gastos menores del Departamento y recomposicion de vias públicas en Noviembre	14,000						
Al Comisario General—							
Para pago de rancho y prest á las milicias de San Nicolas de los Arroyos	18,749						
Para atenciones de Marina	26,889	" " "	35,800				
A D. Manuel Belgrano, por artículos de consumo para racionar indios amigos	25 2	" " "	98,300				
A D. Manuel Figueras, por lomillos con caronas entregados en la Comisaria General	" " "	" " "	28,500				
Existencia	949,265 3½	26,409 6	3,404,769 2	1,986	5,517,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,030,928 5½	26,409 6	3,607,031 7	1,986	5,517,700	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 17 de Noviembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer { De comisos y depósito	" " "	1,448 3½		
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	12,731	" "	3,166 3	
Salida	2,927			
Puerto	1,171 4			
Contribucion	1,135 3			
Por derecho de entrada de la Aduana de San Fernando	797			
	18,761 7	1,448 3½	3,166 3	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
A la Tesorería General	18,761 7	" "	3,166 3	
Existencia	" " "	1,448 3½	" " "	30 2
	18,761 7	1,448 3½	3,166 3	30 2

BLANCO.

V. B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

LITERATURA.

Impresiones de un viaje á Inglaterra.

Por Alejandro Magariños y Cervantes.

[Continuacion.]

V.

Tristuras del polo.

Cuentan los viageros que à cierto grado de latitud el sol desaparece completamente y un alba crepuscular hace allí las veces del dia.

Londres no está en el polo, pero gran parte del año nada tiene que envidiar á las regiones luperboreas. El sol se oculta avergonzado, sin duda, de lo mal que cumple su oficio: cuando brilla parece una ascua de carbon de piedra entre cenizas: se le ha comparado tambien á una oblea colorada pegada en un papel azul. Dicen los ingleses que aquello es sol, y uno tiene que admitir esta paradoja nacional so pena de pasar por *escentric* ó sostener una hipòtesis *very shoking*, y ay! del desdichado á quien se califica en la Gran Bretaña de *escéntrico y chocante.* Byron el gran poeta, el genio mas grande del siglo XIX tuvo que huir de sus compatriotas excomulgado por ellos con el epiteto de *escentric.*

Concediendo, pues, que aquel escrúpulo de sol fulgura como un espléndido fanal, es lo cierto que se ve por lo regular envuelto entre una atmósfera pálida y sombria, formada por la niebla y el humo que se escapa de las chimeneas de las casas, de los talleres, de las fábricas, de los buques de vapor, y de los caminos de hierro.

Nada mas triste que Londres, visto altravez de esta mortaja fúnebre: las casas alineadas simétricamente están defendidas por una verja de hierro y tienen el aspecto de sepulcros. La piedra de que están construidas reviste un colorido especial, ennegrecidas por el humo y la accion del tiempo y de la lluvia [seca (1) y mojada.] Un malestar indicible, una mortal tristeza se apodera del ànimo: entonces se esplica el estrangero dos cosas que los pueblos meridionales no pueden comprender: la aficion de los ingleses al suicidio y á los licores espirituosos. Hay ocasiones en efecto en que el aire es tan puro, tan vivificante el sol, tan risueña la naturaleza, que uno siente un irresistible impulso de emborracharse ó matarse, agobiado por el esceso del placer que esperimenta.

Francamente, el clima de Londres es inhabitable: la luna de cualquier pais meridional vale mas que su sol, como dijo un Embajador napolitano á Carlos II, y así María Steward cantaba al despedirse de Francia:

A dieu, plaisant pays de France!

el americano, el español, y aun el frances tienen derecho para decir en este concepto:

Adios *infernal* pais de Inglaterra.

VI.

El Dios Money.

Este clima tan detestable es, sin embargo, uno de los títulos mas gloriosos de la Inglaterra.

Causa admiracion ver los prodijios que ha realizado en una tierra tan hospitalaria é ingrata.

Los árboles y las flores pululan en las casas particulares, en los parques y jardines públicos y privados que no tienen rivales en el mundo.

Hyde-Park, Zoological-Garden y principalmente *New-Gardens* á seis millas de Londres, contienen en sus vastos invernáculos los árboles, las plantas y las flores mas raras y preciosas de todas las zonas. La flora tropical y la del norte han derramado allí su perfumado ramastillo. Qué magnificencia, qué profusion, que lujo asiático! La tierra abonada con libras esterlinas, regada con una lluvia de oro, se ostenta espléndida y lozana como si fuese un pedazo robado y traido del Eden americano. La imaginacion se detiene confundida calculando las sumas inmensas que han sido necesarias para comunicar á aquel suelo estéril su fuerza creadora y reunir en un punto tan repulsivo y lejano cuantos primores atesora la naturaleza en toda la redondez de la tierra.

[1] Cópiese de nevada producida por el ollin de las chimeneas.

Cada grano de polvo que uno pisa representa tal vez el valor de una guinea. ¿Qué estraño es por lo tanto que el pueblo inglés en vista de estas maravillas realizadas solo á fuerza de voluntad y dinero, tribute un culto tan universal y esclusivo al dios *Money* y crea que la primera condicion de la *respetability* es la riqueza?....

VII.

Bolsa enchida y brazo fuerte.

No puedo ni quiero detenerme en digresiones inútiles ni en describir cosas que el lector curioso encontrará en el primer libro que quiera consultar. Escribo como viajo al vapor. Los obgetos y las ideas pasan delante de mis ojos como nubes, como fantasmas arrebatadas por el viento. Una palabra, una cifra, una comparacion no bastan para el fin que me propongo.

El rasgo característico de las obras, palacios, sitios públicos y diversiones de los ingleses, es la grandeza, la exajeracion de la fuerza, y sobre todo los capitales enormes invertidos en ellas.

Asi el Tunel que atraviesa el tamesis por debajo, como nadie ignora, sobre una estension de 1,300 pies desde el Middlesex á Surrey, ha costado mas de cinco millones de libras esterlinas y resuelto un gran problema para los ingenieros.

Waterloo Bridge ó el puente de Walerloo que cuesta otro tanto, sorprende por la audacia de sus nueve arcos elipticos y su estension de mas de 500 varas castellanas.

El *Colosseum* encierra una casa suiza, con montañas, cascadas, puentes &a., un panorama de Londres, una gruta de estalactidas, ruinas artificiales, un jardin y otras preciosidades, que deben haber costado millones.

No quiero hablar de Vaux-hall, donde he visto el incendio de una pagoda china verdaderamente admirable, ni del gran globo, en Leicester Square, que representa la tierra, ni las vistas diurámicas de la Australia en *Regent street*, ni del gabinete de figuras de cera del tamaño natural, ó retratos de casi todos los personages célebres del mundo, ni de otras mil cosas cuya sola nomenclatura exigiria algunos centenares de líneas, solo notaré que todas mas ó menos revisten ese caracter grandioso y esa magnificencia que únicamente estan al alcance de una nacion tan rica y de una capital como Londres. En ninguna parte da mas en cara, ni se revela tan manifiesto y facinadora la fuerza omnipotente del dinero.

Un periodiquin.

He dicho que todo reviste proporciones colosales, y añadiré á los intereses un ejemplo en el órden intelectual que es bastante curioso. El *Times* que es la primera máquina de publicidad del mundo, publica diariamente 10,000 números mas que todos los periòdicos juntos de Londres: cuenta diez ó doce redactores cuyo sueldo fijo varia desde 10 hasta 20,000 duros anuales: otros para las cuestiones especiales perfectamente distribuidos: y mantiene y envia corresponsales á todos los puntos del globo donde se sucita una cuestion de importancia política ó comercial, ocurre algun suceso raro ó se hace algun descubrimiento digno de fijar la atencion pública. Yo he estado (como todo el que quiere) en la imprenta y en las oficinas del *Times*, y he salido de allí, no diré asustado, pero si absorto, diciéndome en voz baja: oh poder omnipotente de la inteligencia y el dinero.

VIII.

Guarismos insignificantes.

Esta magnificencia régia y acumulacion de riquezas, esta pletoria de guineas que permite á los capitalistas y lores ingleses acometer y llevar á cabo las empresas gigantescas y satisfacer los caprichos mas onerosos, que á veces suelen degenerar en pueriles y ridículos (2) resplandecen especialmento en todo lo que se refiere al comercio y la marina.

La bolsa y el Banco de Londres son los primeros del mundo, y su puerto que tampoco tiene rival, recibe anualmente de todos los puntos del globo sobre cuatro millones de fardos cuyo valor aproximativo se calcula en 100,000,000 de pesos.

El número de buques de vapor que entran en el puerto pasa de 900 y el de los de vela de la compañía de las indias y de los particulares es tres veces superior por lo menos.

Mil doscientos aduaneros vigilan las mercaderias; ypara trasbordarlas á otros buques ó distribuirlas en los *docks* (depositos á la orilla del mar y en los almacenes de la ciudad gigante se agitan desde que comienza el dia hasta muy entrada la noche, cuatro mil mozos de cordel quinientos botes y embarcaciones pequeñas y mas de cuatrocientas carretas.

(2) El duque de Nothumberland, pretende poseer, no los mejores pero si los cuadros mas caros, y fastidiado de no encontrar alguno que valiese un millon ó dos siquiera, ha hecho poner un lujoso marco à un *banknote* DE CIEN MIL libras esterlinas y lo ha colocado en medio de las obras de los pintores y en el sitio mas visible de su salon.

En estos números se encierra todo un poema comercial que hunde en un extasis divino á los economistas y llena de admiracion y arranca un aplauso involuntario hasta á los copleros y emborronadores de papel como yo.

IX.

Por que el inglés es marinerologo. (3)

No en vano Dios rodeo la Inglaterra con un cinto de olas. Ella vive, crece, duerme á su arrullo. El mar la comunica su brio; de él saca su poder y sus tesoros: él le abre camino á todas partes. Por eso el inglés donde quiera que encuentra una gota de agua está en su elemento como el lobo marino, y dice con orgullo que su patria es el mar.

Muchas veces cruzando el Tamesis sobre la cubierta de un *Steam-boat* he admirado esos magníficos *yachts* en que los opulentos hijos de la Gran Bretaña se van de paseo por el mundo cuando el *spleen* los domina. Allí estan reunidas todas las comodidades, todo el *confort* de la vida, y el desplicente Lord al atravesar el Mediterráneo ó el oceano, puede creerse en su palacio de Cavenderk-square ó Regent park.

Esta aficion al líquido elemento y al corcel de espumosas crines, como llama Byron al buque, se comprende mejor en estos altivos insulares cuando se recuerda que en él fundan su gloria y su fuerza, y que teniendo escuadras, fortalezas, y avanzadas en todos los mares, ¿á donde irán que no vean flamear la bandera inglesa?.... La Inglaterra está en todas partes, decia Fox, y su capital son las islas británicas!

X.

La escuadra ó la cola de Spithead.

Sí: el poder de la Inglaterra estriba principalmente en sus murallas de madera*(Wooden-Walls)* y ahí está la nueva escuadra ó cola de Spithead, mas elocuente que todas las frases y argumentos imaginables.

El dia de la revista yo me encontraba allí y la vista solo de los enormes helices el Duque de Welington y el Agamenon y la salva hecha por todos los buques á la vez al presentarse la reina, sin hablar de las maniobras ni del combate naval simulado, patentizaron á todos esa verdad vulgar.

El *Times* decia que solo la Inglaterra puede ofrecer á los estrangeros una fiesta parecida, y creo que le sobra razon.

No es la fiesta sin embargo, lo que da mas alta idea de la grandeza y de los recursos de la marina británica. Por bellos y acabados que sean sus buques, no son otra cosa que el resultado de algo mucho mas grande y hermoso, segun se espresa Xavier Raimond, uno de los redactores del *Diario de los Debates*; algo que les ha dado la vida y que les dará sucesores cuando desaparezcan los frágiles materiales de que se componen. Este algo es la misma Inglaterra, es la vida moral que la sostiene, es su espíritu conservador y progresivo á la vez, que la permite renovar ó reformarlo todo sin destruir nada y que aplicado á su marina la ha obligado á modificarse, corregirse y perfeccionarse sin mas sacrificio que el de un poco de dinero. *Chi dura vince, quien porfia vence:* la perseverancia es la primera condicion de todo progreso. Díganlo sino los pueblos de raza latina y en particular, los descendientes de España en el nuevo mundo, cuatro gatos rabones picados de la tarántula que ni saben lo que quieren, ni opinan hoy como ayer, ni atesoran el caudal de las dolorosas experiencias pasadas ni....en fin, no quiero agraviar á nadie, ni agraviarme á mí mismo; pero deveras nos falta *la cola* de los ingleses. Cada uno puede traducir esa cola como mejor le parezca: yo por mi parte digo respecto de mi pais y de mis paisanos:

(3) Traduccion libre: lobo marino.

Ah! por temor de alguna carambola
Tapo sus. . . .infortunios con la cola!

XI.

Palas picos y azadones—CIEN MILLONES.

Me agradan los contrastes y cuando se presenta la ocasion me gusta examinarlos de cerca.

Cuatro dias hacia que la Inglaterra habia ofrecido á sus regios huéspedes el espectáculo imponente de la revista de Spithead: y todavia me encontraba bajo el imperio de las impresiones recibidas entonces, cuando mi sagrado carácter de corresponsal (no la curiosidad ni la fragilidad humana personificada en una encantadora y rubia francesita de ojos azules,) me obligó á ir á los Campos Eliseos la noche del 15 de Agosto.

Esa noche vivirá eternamente en mi memoria.... El golpe de vista era soberbio, magnífico, sublime! No hay palabras que lo describan dignamente. Aquello era un encantado palacio de las mil y una noche, construido con amatistas, topacios y rubies.

La fachada de las Tullerias, la plaza de la Concordia, la gran calle de los Campos Eliseos paralela al Arco de la Estrella, resplandecian como una ascua de oro. Arcos triunfales, pabellones moriscos, guirnaldas, arañas suspendidas de trecho en trecho inundaban en un Oceano de luz á la inmensa muchedumbre que habia acudido de todo Paris, de las poblaciones vecinas, de las provincias y del estrangero. Luego, los fuegos artificiales, reflejándose en el Sena y el aguila iluminada que se remontó à los cielos envuelta en un millar de chispas centellantes, elevaron á su ùltimo grado la admiracion, el entusiasmo y alborozo de los espectadores sorprendidos....

Yo iba del brazo *con un amigo* ó *amiga* no me acuerdo bien, y le pregunté con aire imbecil y aletado:—cuanto ha costado esto?—Dicen, me contestó sonriendo, que 700,000 francos; pero X..... empleado en el Hotel de Ville asegura que pasa de millon y medio.

Las cuentas del gran capitan murmuré yo entredientes! Seguro estoy que los ingleses no habrian gastado esta cuantiosa suma en pólvora, aceite, vitriolo, y gaz; cosas todas que se resuelven en un poco de ruido y humo. ¿Qué quedará de todo esto mañana?

Quedará un recuerdo delicioso de esta noche respondióme una voz argentina, dulce como el murmullo de un arroyuelo en un desierto arenal;—quedara en todos los que hayan asistido á esta fiesta monumental una idea simpática y noble hácia el pueblo que les ha proporcionado ocasion de admirar semejantes maravillas, y mal que le pese, tendrá que proclamar al pueblo francés rey del placer, del gusto y la elegancia!

Indudablemente la rubia de ojos azules tenia razon: y yo se la dí con la mejor voluntad del mundo, añadiendo:—Mañana tambien cuantos, gracias á esta fiesta, podrán decir con Victor-Hugo á la muger que amen:

"Hier la nuit d'eté qui nous prêtait ses voiles
Etait digne de toi, tant elle avait d'étoiles!
Tant son calme était frais,tant son souffle était doux!
Tan elle éteignait bien des rumeurs apaisées!
Tant elle répandait d'amoureuses rosées
Sur les fleurs et sur nous!"

Y en verdad que no mentirian: el cielo luchando en magnificencia con la tierra, habia desplegado al viento su mas rico manto de un azul purísimo, tachonado de radiantes estrellas: la luna llena brillaba en el cénit; y las fuentes cayendo en ondas y cascadas, los arboles y las flores agitando suavemente su ramago ó entreabriendo sus corolas á los besos del aura errante, despertaban en el alma no sé que pensamientos de embriaguez y voluptuosidad celeste...... Noche divina! con la iluminacion, con una botella de *Sillery-mousseux* y...... un libro y un amigo á lo Rioja, bien podia uno esclamar como las mamás cuando dan algo y envian á acostarse á sus importunos cachorros:

Con esto y un vizcocho
Hasta mañana á las ocho.

(*Continuará.*)

A. Magariños Cervantes.

Versailles, 22 de Agosto 1853.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor de la "Tribuna."

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1853.

Veo con gusto que Vd. apoya la indicacion que hace su cólega respecto á la obra de la Aduana; y aunque por el aviso que publica el Ministerio de Hacienda, parece no querer adoptarse esta medida, debemos confiar que no será desechada en oportunidad y que será admitida por regla general en todas las obras públicas de alguna importancia. La demostracion que hace relativa á la conveniencia de que la obra de la Aduana se haga por el Gobierno con fondos adquiridos bajo la promesa de satisfacer un interés, està fundada en cálculos y datos mas ó menos exactos pero que dan un pleno convencimiento de su utiiidad. Si dando la obra y sus productos en propiedad á una empresa particular por un tiempo determinado, descansa el Gobierno de esta atencion; no es menos cierto que el público pierde con estas concesiones. Y no es de suponer en un pais republicano, donde el Gobierno representa la asociacion de todos los individuos que componen la Nacion; que esta tenga menores medios y actividad que las que puede tener la asociacion particular de un corto número de individuos. Lo primero supone en la poca capacidad, autoridad ó falta de accion en sus Ministros; y estas son las únicas razones en que podria apoyarse la idea de desprenderse de una propiedad para darla á un particular que la harà con los mismos medios que tiene aquel. Esto es volver à los tiempos de antaño en que jurisconsultos ó la arbitrariedad dirigian la hacienda en cuyo ramo el comercio está mas versado. Los recursos se buscaban subiendo las contribuciones ó sellando papel de un modo improductivo; y otras veces atacando la propiedad particular bajo el título de decomiso, sin decir *osté* ni *mosté* á la parte como podria suceder en Argel.

Así, Sr. Redactor, estoy enteramente conforme con el pensamiento que Vd. apoya y que es desenvuelto con tanto acierto por el "Nacional." Pero me permitiré observarle una pequeña equivocacion que creo ha padecido aquel en una parte de su càlculo. La renta que se compra se calcula por el capital que se invierte y no depende del mérito ó valor que tenga el derecho de esta adquisicion. Por ejemplo si se compran 100 pesos del 6 por ciento por 76 pesos, el comprador se hace de una renta de 8 por ciento al año y no 7½ co-

dice: y esta renta no subirá aun cuando el billete comprado se ponga à la par· Lo único que subirá será el capital del tenedor que habrá ganado 25 en 76, esto es un 33 y tercio por ciento, pero la renta con respecto al nuevo capital disminuirá siendo solo 6 en lugar de 9 como él dice.

Queda de Vd., muy atento servidor.

F. S.

D. BERNARDINO RIVADAVIA.

Sres. Redactores de la "Tribuna."

Ruego à Vdes. se dignen insertar en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas.

La virtud y el patriotismo tienen por Patria al orbe entero, y sin haber nacido en esta tierra, no puede dejar de pedir en nombre de la justicia, lo que los Argentinos deben á la memoria de D. Bernardino Rivadavia.

La Independencia de América no fué el fin del pensamiento de los revolucionarios del año diez, sino el principio de un órden de cosas que debia seguir luego que concluyese la accion de la fuerza. Bajo el despotismo del Gobierno Español, estos paises se hallaban muy lejos de la ilustracion de esa época, y por eso confiaron á la guerra la primer parte de sus miras. Pero como sucede en los pueblos nuevos, en catorce años de batallas pasaron los soldados de entonces los límites de su mision, y diseminados los acontecimientos á grandes distancias, y sin un centro fuerte, los sables que cortaron tantos laureles para la Patria, contribuyeron despues á iniciar los desórdenes domésticos.

En 1821 el génio belicoso se presentaba bien triste, y el espíritu de partido demasiado vulgar, cuando apareció en la escena política un hombre de lujosos antecedentes que elevándose sobre las pretensiones de entonces, dió á este pais cuanto tiene de ilustre en sus anales cientificos y literarios.

Las primeras disposiciones de educacion y grandeza nacieron en tiempo de su Ministerio y Presidencia, y podemos decir que la mayor parte de las instituciones buenas que tenemos hoy en ese sentido son de ese mismo tiempo.

Nuestro pié actual de estudios, de finanzas, de clero, de milicia se debe en gran parte al Sr. Rivadavia, y se respeta hoy, por que tiende á la ilustracion y progreso. Por eso decimos que el Sr. Rivadavia es la imagen mas perfecta del pensamiento de Mayo.

Y sin embargo, el hombre que tantos bienes hizo á la patria, y que pasó á mendigar un pan al extrangero, hoy sigue mendigando una tumba: esos huesos venerados piden gratitud y justicia; no se haga que nos maldigan desde allí! No somos orgullosos por que profesamos esas ideas. Elevemos, pues, un templo al apostol de ellas; y si el Gobierno no puede satisfacer esa deuda sagrada, inicie el pensamiento, y el Pueblo, estoy seguro, costiará su digna conducion y reposo.

Hay tambien que agradecer al Sr. Rivadavia las glorias de Ituzaingo. Escaso y contrariado en los recursos, él supo hacer sostener y triunfar en mar y tierra el pabellon argentino. Un Estado nuevo se levantó á su sombra, y la República Uruguaya es acatada en el mundo como un Estado libre é independiente.

Montevideo acaba de decretar honores y pensiones á la familia del Sr. General Alvear, y el General Alvear y el Almirante Brown consiguieron esos triunfos con los elementos que les dada el Sr. Rivadavia. Y cuando por las intrigas de algunos hombres, vió el Sr. Rivadavia que su permanencia en el mando obstaba á la continuacion de la heroica guerra contra el Imperio, descendió de la Presidencia con la tranquilidad del varon justo y patriota, evitando de ese modo la guerra civil que amenazaba à su Patria.

Estas líneas, Señores Redactores, no son la apologia del Señor D. Bernardino Rivadavia, con rasgos pálidos de sucesos conocidos que pertenecen á la historia.

Soy de Vdes. Señores Redactores atento servidor

Q. B. S. M.
Guillermo Davies.

SAINETE y PANTOMIMA.

Ultimos términos á que quieren reducir la cuestion de nacionalidad y aislamiento.

Coisas d'este mundo é
nada maís.
Bocage.

Será posible, que nuestro amigo Mitre, se haya picado con la lectura de la última *epístola* que le dirigimos? Imposible....nos seria duro el creerlo; pues que si en algo hemos ridicularizado sus bellas producciones, no hemos hecho mas que retribuirle el cumplimiento de los *fantasmas de viento*, y esto entre caballeros, es permitido.

Debemos ser generosos sin embargo. El reconoce que ha representado bien una pieza seria, y por eso ha querido dejarnos à nosotros el desempeño del *Sainete*.

Convenido Sr. Redactor, pero á nuestra vez, permitanos que le *cedamos* el derecho de representar la *pantomima*, que es el único tornillo que falta para poner en movimiento esa máquina que trabaja hace un mes, por fabricar lo que se llama *nacionalidad*, y que sin embargo, vemos cada vez mas distante de aparecer.

Notamos tambien que en el espiritual artículillo titulado *sainete*, ha faltado á nuestro muy querido amigo Mitre hacer aparecer los principales personajes, es decir la *nacionalidad* y el *aislamiento*.

Qué será?—Se habràn enfermado?

Esperamos pues que en la pantomima que vá á representar nuestro adversario los haga aparecer *esbeltos* y *arrogantes*, porque sino la cuestion vá tomando un giro, que por nuestra parte será interminable, y que no conduce á nada.

Al menos tal es la humilde opinion del que ha de sostener á capa y espada, la necesidad de que vivamos *aislados completamente*, mientras el *ogro* de Entre-Rios muestre las patas desde su cueva.

La nacionalidad triunfarà, pues ese es el deseo de la Nacion entera, pero ese triunfo no puede realizarse mientras la figura de Urquiza sirva de obstáculo à nuestra marcha al Congreso.

Por consiguiente, ese palabreo todo á que ha tenido que recurrir el digno Redactor del *Nacional*, no es mas que un sainete completo y divertido.

A.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 20 DE 1853.

Manes Ilustres.

Cuando el mar embravecido de las pasiones políticas alzaba esas oladas borrascosas que llamamos revolucion, y á su impulso eran arrojados á la playa extrangera los primeros y mas eminentes hombres de nuestro pais.

Cuando, ceñidos de una espada, y tomando á Dios por testigo de la pureza de sus intenciones y de la santidad de su causa, corrian nuestros hermanos en busca de los sicarios de la Tiranía, enarbolando el pabellon blanco y azul.

Cuando rendidos de cansancio, devorados por el dolor ó por la fiebre, ò heridos por el plomo mortìfero de los combates, sucumbian unos, mendigando un sepulcro en el suelo extrangero ó caian otros sin hallar una mano cariñosa que derramase una lágrima sobre su tumba solitaria, el génio de la Patria, despues de coronar á sus mártires, escribia en la cruz de sus osarios; ¡Dormid en paz, víctimas nobles de la mas grande y santa de las causas! Creedme: ha de venir un dia en que la gratitud nacional erigirá un monumento á vuestra memoria! Vuestros restos entonces irán á descansar al lado de los de vuestros mayores, y justicia alta y solemne será hecha á vuestro patriotismo y virtud. La tierra humilde que os cubre será abierta algun dia por la mano de una generacion agradecida, y este será el castigo mas solemne y el oprobio mayor impreso sobre la frente de vuestros verdugos!!

Esto decia el genio de la patria sobre la tumba de Lavalle, de Varela, de Suarez, de Martinez, de Indarte, de Olavarria, de Bermudez, de Wright, de cien mil otros, como lo habia dicho ya sobre el apartado sepulcro que encierra los despojos del inmortal y nunca bien llorado Rivadavia.

Desde las playas del Brasil, en el Plata, hasta la cumbre de la montaña Andina, la tierra es un osario á donde la mano de la gratitud nacional tendria que ocurrir buscando los restos venerandos de los mas ínclitos y esforzados varones.

Aquí verá la tumba del primer ciudadano Argentino, D. Bernardino Rivadavia.

Allí la de Varela, las de Indarte, Echeverria, Olazabal, Rodriguez, Suarez, Wright, Belgrano, Olavarria, y Balcarse.

Mas allá la de Alvarez, Martinez, Reynafé y Bermudez.

Hácia aquel lado, las de los infortunados Cramer, Castelli, y demas víctimas de Chascomus.

Hàcia aquel otro, las de Bustillo, Manterola, Rufino Varela, Salvadores, Martinez, Avellaneda, Acha, y tantos otros cuyos nombres no nos es fácil recordar; y mas lejos aun la del primer soldado de la libertad Argentina, la del famoso y sin igual Lavalle....

La nacion Argentina debe gratitud y amor á esos valientes, á esos hijos preclaros de su suelo, que, animados del santo amor á la libertad, fueron víctimas de la tirania ó murieron en la oscuridad del destierro.

Esas tumbas dispersas, sobre el suelo patrio unas, en la tierra estrangera otras, exijen una vindicacion—acordémosla, pues; dirijámonos en busca de esos manes ilustres; coloquémoslos en un santuario y alcemos de una vez un monumento que eternice su virtud y su gloria.

Buenos Aires, cuna gloriosa de la mayor parte de esos mártires de la libertad Argentina, debe escuchar la voz de la opinion, abrir un fondo comun, en el cual se viertan las limosnas del filántropo extrangero y las oblaciones de la gratitud del gobierno y del pueblo, y con su producto costear la conduccion de los restos de Rivadavia, Lavalle, Rufino Varela, Indarte, Wright, Aquino y demas mártires cuyas tumbas puedan ser encontradas al travez de la larga noche de oscuridad y de rencores que perturbara la memoria.

¿Quién habrá que se niegue á contribuir para tan generoso y loable objeto? Nadie.

Adherimos pues gustosos á la invitacion que aparece publicada en el "Nacional," y à las dos que aparecen registradas hoy en la "Tribuna," y convidamos á nuestra vez á contribuir á la reunion de un fondo comun á todos los corazones generosos, ya nacionales ó extrangeros, que quieran ver consumado en Buenos Aires un acto grande de justicia que ha de ennoblecernos é ilustrarnos á los ojos de la posteridad.

Seria de desearse que, tanto los que han suscripto la solicitud publicada en el "Nacional," como los que nos han dirigido las dos que hoy registramos sobre el mismo objeto, tuviesen una reunion y allí acordasen la creacion de un *comité*, encargado de dirigir este importante asunto, al que contribuirá gustosa por su parte la empresa de la "Tribuna."

Marina Nacional.

Una Persona competente en la materia, y tan interesada como nosotros, segun parece, en el adelanto y lucidez de nuestra marina, se ha servido dirigirnos una carta que á continuacion damos, y en la cual hallará probablemente el Sr. Ministro del ramo apuntaciones útiles y oportunas, que estamos ciertos ha de apresurarse à aprovechar. Es la siguiente.

"Señor Redactor de la *Tribuna*.

"La lectura del artículo que Vd. consagró hace dias á la mejora de la marina, artículo que todos los que amamos verdaderamente el pais hemos aplaudido y leido con placer, me ha movido á auxiliarle con algunas apuntaciones que le suplico tenga á bien publicar como apéndice á su referido artículo.

"1.ª Tal cual existe y ha existido por muchos años la Capitanía del Puerto, poquísimo que hacer tiene; pero tendria mucho si se ocupase, como debe, de todos los ramos que están ligados á su vigilancia y direccion. Tales son por ejemplo: *la policía del puerto y de las costas, el embalizamiento de los bancos y bocas de rios y de arroyos, la organizacion del practicage del rio y del puerto*, gremio que se halla librado à individuos que ni ciudadanos son, y cuya dependencia está hoy en manos de Vice-cònsules estrangeros.

"2.ª El practicage bien organizado puede con el embalizamiento del *Banco-Chico*, aunque mas no fuera, dar una regular entrada al erario, pero está monopolizado, lo mismo que la Matrícula; esta dá en todas partes alguna entrada al tesoro público. Balizado el Banco Chico en ambos canales, tendria derecho el Gobierno á hacer pagar á todo buque estrangero un derecho de entrada y salida, y el practicage correspondiente á su calado, ya tomase ò nó práctico, pudiendo exigir ademas de la Compañia de Prácticos un 5 p.%

"3.° Es tiempo ya de que se exija á todo buque que embandere nuestro pabellon, el que tome á su bordo un hijo del pais en calidad de capitan de bandera; que las embarcaciones que hacen nuestro cabotage sean obligadas tambien á llevar, sino como marineros, como aprendices al menos, alguno ó algunos hijos del pais. De este modo, hacen para tener buenos marineros las naciones mas adelantadas y poderosas.

"Fácil y poco costoso seria al Gobierno dedicar uno de nuestros buques de guerra para una escuela teòrico-práctica de pilotage, que hiciese su servicio cruzando dentro de cabos en nuestro magestuoso rio, consiguiéndose al mismo tiempo sacar de esos alumnos excelentes prácticos del rio, hijos del pais.

Un par de maestros, un buen contramaestre, seis ú 8 marineros y 18 ó 20 jóvenes no seria un personal muy costoso al erario, y en menos de 2 años contaria el pais con un número de hombres útiles en una de las carreras mas importantes tan descuidada hoy por los Argentinos. Hombres que reemplazarian con ventaja á muchos que se llaman prácticos, y que podrian conducir el pabellon nacional á cualquiera parte del globo. "*Un marino patriota.*"

Cuatro mociones importantes.

En la última sesion de la H. Sala, se presentaron cuatro mociones importantes; desechadas unas, bien acojidas las demas.

Fueron aceptadas las de los SS. DD. Alsina y Garcia; la 1.ª reducida á proponer que el Cuerpo Legislativo autorizase al Ejecutivo para expedirse sobre ciertas disposiciones reglamentarias y de reforma que el ramo de la Administracion de Justicia requeria, hasta tanto que, menos recargada la Legislatura pudiera contraerse á su exámen y aprobacion. La 2.ª, la del Sr. Garcia; tenia por objeto el que la Legislatura de la Provincia acordase una pension anual á la viuda del Brigadier General D. Carlos María Alvear.

Las desechadas fueron estas: la del Sr. Diputado Valencia, estableciendo cuatro distritos judiciales en el territorio de la Provincia, sobre la base de la eleccion popular, á semejanza del réjimen judicial establecido en los E. U. del Norte: y creando los jurados de hecho para las causas criminales.

La del Sr. Diputado Billinghurst, se reducia á proponer que la H. Sala pidiese la concurrencia del Sr. Ministro de Hacienda con el fin de pedirle explicaciones acerca de un *Acuerdo* publicado por los diarios, y por el cual el Gobierno fija el precio de 60 pesos á cada rez de carne que los gefes en campaña tomen de los establecimientos de campo, para el consumo de su tropa. El Sr. Billinghurst dijo, que sin las explicaciones que él creia deber exigir, la medida á sus ojos parecia atentatoria de los derechos del ciudadano: la proposicion fué apoyada por el Sr. Dr. Tejedor, pero puesta á votacion, resultó desechada.

Ahora bien; nosotros deploramos sinceramente el que tanto la mocion del Sr. Diputado Valencia cuanto la del Sr. Billinghurst no hayan triunfado en la opinion de la H. Sala; ya porque el trabajo sobre organizacion judicial que el 1.° presentò tiene tan íntima relacion con el sistema municipal que se trata de establecer, y porque sus reglas y principios son enteramente conformes á los principios progresistas y liberales del siglo, y muy dignos de ser tomados en consideracion; como porque, la causa que el segundo alegó para exijir la comparencia de uno de los Sres. Ministros, es atendible y sagrada. El Sr. Diputado Billinghurst cree que el Supremo Gobierno ha obrado fuera de la orbita de sus atribuciones ó cuando menos sin premeditacion. ¿Por qué pues se resiste la comparencia del Ministro sobre quien se arroja este cargo? Por qué negarle la ocasion de sincerarse y de hacer triunfar los principios republicanos que nos gobiernan? No lo entendemos.

Entendemos sí, que en la posicion del Sr. Ministro de Hacienda, á la simple noticia de haber sido citado en el seno de la Representacion como abusivo un acto público del Ministerio, nos apresurariamos á dar cuenta de él y á salvar nuestra responsabilidad ante la opinion: esto haríamos, y esto ha de hacer probablemente el digno Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

En Francia, en Inglaterra, en el Brasil, bajo el régimen monárquico ó republicano, los Ministros son llamados con frecuencia á dar cuenta de sus actos, los mas tribiales é insignificantes muchas veces. ¿No imitaremos nosotros alguna vez esos ejemplos?

Chile.

Por via de Montevideo tenemos noticias de Valparaiso hasta 14 de Octubre llevadas allí por la corbeta de guerra brasilera "Bahiana."

La República de Chile marcha en una escala ascendente de progreso, prosperidad y movimiento.

—Se proyecta una línea de navegacion á vapor entre Valparaiso y Rio Janeiro, á favor de una subvencion de 60,000$ plata, anuales, que promete el Gobierno de Chile.

—El Sr. Waddington deja el Ministerio de Hacienda para reemplazar al padre que sale para Europa, despues de una ausencia de cuarenta y tanto años; su principal objeto es contratar hierro, carruajes, locomotivos, &a., para el ferro-carril que dicen se abrirá al trafico hasta Quillota, á principios de 1855.

Ignorabase quien reemplazaria al Sr. Waddington en el Ministerio.

—El Sr. Godoy habia vuelto á la redaccion del *Mercurio*.

—Se sabia en Valparaiso por un buque llegado del Estrecho y Chiloé la muerte del último gobernador de la colonia de Magallanes, Mr. Philipps, que fué á reemplazar al Sr. Muñoz Gamero, muerto tambien en Magallanes. Se decia tambien que la carabana de siete hombres que habian salido en busca del Sr. Philipps para el interior de la colonia, fueron tambien muertos ferozmente por los bárbaros.

Montevideo.

El "Argentina" llegado ayer, nos trae noticias de Montevideo hasta ayer. Los diarios se ocupan de las próximas elecciones y publican una lista de candidatos que el General Flores recomienda á sus amigos.

A continuacion leerán nuestros lectores la carta de nuestro corresponsal.

Montevideo, Noviembre 18 de 1853.

La paz de los pueblos, sin la cual no puede existir ningun principio de civilizacion y de progreso, parece estar reconocida como una necesidad en las dos orillas del Plata: en la actualidad, la sociedad entera y cada una de las personas que la componen, anhelan por conservarla, porque, despues de los ejemplos funestos por que han pasado, miran en ella todo su porvenir y la prosperidad y gloria de estas jóvenes Repúblicas—¡Ojalà que estos principios no desaparezcan jamas de nuestra sociedad, y sepan conservarlos con desprecio de esos pomposos títulos con que otras se envanecen!

Hoy ya es fuera de toda duda que la paz en esta República no será alterada: los principios en que estàn fundadas todas las resoluciones gubernativas tienden à ese fin, y aun con exceso se emplea la clemencia en todos los actos, que el sentimiento nacional pudiera tener motivo de lamentar.

Las elecciones para la gran Asamblea, tendràn lugar siempre el último Domingo de Noviembre, y su reunion está determinada para el primero de Enero próximo; para lo cual se està preparando el local destinado para ella, que es, consiguientemente, en la misma casa de la Representacion Nacional.

Entre tanto, hay paralizacion en el comercio y, como el mal pagador que nunca encuentra la cuenta para satisfacerla cuando el deudor se presenta à cobrarla, guarda la bolsa, suspende sus pagos, y no hacen mas que lamentarse de una situacion que es consiguiente despues de los últimos sucesos, que sin embargo han sido felices en resultados desde que se ha conseguido el bien del pais.

El pais carece de diversiones públicas, pues que ellas, es preciso convenir, que para la vida de los pueblos hartos de sufrir, son tan necesarias como el alimento para la existencia del individuo.

Sin embargo, las operas siguen en baratillo semanal; es decir, baratillo de exhibiciones, pero no de aposentadurias ni entradas. Tanta repeticion, hace que muchas familias se lamenten *á solas*; pues que se apura el término de la temporada, y se multiplica inmediatamente el valor de las entradas. Es preciso marido (dice la esposa) aparecer en la ópera;—si mamita, (dice la hija) no debemos faltar nunca, que no somos menos que fulanita que concurre siempre.

Así sucede en la sociedad, si en todos los actos no se procede con meditacion é inteligencia.

En la última exhibicion del *Elicir de amor*, no llegaron á 60 personas, los concurrentes, seis individuos hubo únicamente en la platea.

La funcion francesa del 15 (*la Muda de Portici*) fué bastante concurrida; un inmenso calor dominaba en el Teatro y mantenia en continuo movimiento al espectador, que, sin embargo del delicioso ambiente que despedian los monstruos ramos de flores que adormecian y debilitaban los delicados brazos de las damas, tenian que salir à observar los astros del firmamento, clamando por lo que las ranas en tiempo de seca.

La ópera italiana de anoche, Macbeht, ha sido una de las mejores ó la mejor ópera que se ha vísto aquí; es elegante y de costo su exhibicion; ha estado perfectamente ejecutada, y llamó y obtuvo muy justamente una numerosa concurrencia, y mereció una general aprobacion.

Por lo demas, poco podré agregar de objetos públicos, solo indicaré que los Sres. Portal, se ocúpan con mucho empeño en formar una hermosa quinta à la europea, en las inmediacionas de la Villa de la Union, tienen hecha ya una plantacion de arboleda muy numerosa. Del mismo modo el Sr. Buchental; està preparando otra en escala mayor de capital, segun su plan, està situada del otro lado del Arroyo Miguelete, entre el paso del Molino y el Puente de las Duranes, recientemente construido.

El Paquete Ingles fondeó en este puerto ayer à las 10 de la mañana; por los periódicos se impondrà V. del aspecto del Gobierno Brasilero hácia esta República, y por ellos verà V. ratificado ó confirmado lo que previne en mi anterior correspondencia.

PAQUETE INGLES.

Nueva faz de la cuestion de Oriente—Declaracion de guerra á la Rusia por la Turquia—Intervencion de la Francia y la Inglaterra en favor de la Turquia—Noticias generales de Europa, Estados Unidos y el Brasil.

Entró ayer por la mañana el paquete á vapor *Camila* de la compañia Real, que reemplaza al *Prince* en la carrera del Janeiro al Rio de la Plata. Las fechas que nos trae son de Londres 10, de Paris 9, de Madrid 10, de Lisboa 15 de Octubre y de Nueva York de 27 de Septiembre—El *Camila* dejó el Janeiro el 12.

Por el "Argentina" que entró igualmente ayer por la mañana de Montevideo, recibimos el "Comercio del Plata" del 18, de él tomamos las siguientes noticias:

Nuestros lectores recordarán que la Rusia no habia adherido à las lijeras modificaciones introducidas por la Puerta Otomana en la nota de Viena. El 25 de Septiembre se reunió el ministerio turco para deliberar nuevamente sobre dicha nota, y decidió por unanimidad que la Puerta Otomana, en vista de la interpretacion dada à aquel documento por el gabinete ruso, no podia aceptarlo sin recibir préviamente las modificaciones indicadas. Esta decision fué comunicada à los embajadores de las cuatro potencias. Resolvió tambien el divan que el gran consejo fuese convocado para el dia siguiente, à fin de examinar la situacion. Esa reunion tuvo lugar en efecto ese dia y en ella se decidió:

1.° Que el sistema de las negociaciones estaba agotado.

2.° Que tomasen todas las medidas necesarias para la defensa del pais.

3.° Que era llegado el momento de hacer la declaracion de guerra.

Estas noticias fueron recibidas en Lóndres en los dias 5 y 6 de Octubre, y hasta el dia 9 se ignoraba la resolucion del Sultan, Pero en los dias 9 y 10 cesaron las dudas.

El gobierno turco declaró la guerra à la Rusia. Entretanto, como en esa declaracion hay la clàusula de que la Puerta no romperà las hostilidades sino en el caso de negarse el emperador Nicolas à evacuar los principados en el periodo de un mes, á datar del 26 de Septiembre, todavia es permitido esperar una solucion pacífica.

De las conferencias de Olmutz nada se sabia con certeza, pero se decia generalmente que el Czar se mostraba poco dispuesto à la guerra; pero anunciaba tener la conviccion de que si ella estallaba terminaria en breve con el triunfo de sus armas.

El Austria no se habia todavia pronunciado abiertamente, pero todos creian que lo mas que de ella podian esperar las potencias occidentales era la neutralidad. Se suponia que la Prusia seguiría la misma política.

La Francia y la Inglaterra, sin embargo, estaban resueltas à sostener à la Turquia à todo trance, y corria que si la Rusia no accedia à la evacuacion de los principados, mandarian aquellas potencias una fuerza de 30,000 á 40,000 hombres para defender à Constantinopla, y si fuese posible, el pasage del Balkan.

En este estado de cosas todos aguardaban con ansiedad la resolucion de la corte de S. Petersburgo, y el resultado de las nuevas tentativas diplomàticas hechas por los gabinetes de las Tullerias y de S. James.

Despues de las conferencias de Olmutz se reunieron en Varsovia los emperadores de Austria y Rusia y el rey de Prusia. La entrevista duró dos dias. El emperador de Austria regresó à Viena y el czar acompañó al rey de Prusia à Berlin, donde llegaron el 8 de Octubre. Al dia siguiente el emperador Nicolas regresó para Petersburgo.

El *Times* del 10 dice lo que sigue:

"Despues de toda la tolerancia que la sabiduría política podia sujerir, y de todas las inquietudes inevitables en las negociaciones diplomàticas, ha llegado la cuestion turca á un punto de decision pràctica. El czar sabe hoy cuales son las condiciones de que no cederán las potencias occidentales condiciones que estàn resueltas à sostener, aun cuando esto les cueste una guerra. El pais holgará de saber que estas resoluciones han sido tomadas por el gobierno à unanimidad de votos, y que entre los gobiernos frances é ingles existe tan perfecto acuerdo sobre todos los puntos de sus deberes conjuntos, que los manejos de la Rusia para disolver ó debilitar esa alianza han sido completamente malogrados.

"La Francia y la Inglaterra han anunciado la determinacion en que estàn de sostener á la Turquia si fuese necesario, por medio de la fuerza, en la resistencia que hace á las exigencias de la Rusia. Convinieron, de hecho, en mantener las condiciones del arreglo que las cuatro potencias juzgaron manifestar en su nota de Viena, pero que no consiguieron espresar con exactitud de lenguage.

"Las modificaciones sujeridas por la Puerta Otomana son sustancialmente adoptadas por las potencias occidentales como base de sus condiciones, y el emperador Nicolas no vió satisfechos sus deseos relativamente à la fórmula que queria fuese adoptada.

"En Olmutz, como saben los lectores, se mostró el czar dispuesto à conceder el principio de las modificaciones turcas, una vez que ese reconocimiento fuese hecho por medio de una declaracion esplicativa, y se conservase la nota de Viena como instrumento regulador entre las partes. La Francia y la Inglaterra sin embargo, declinaron ceder en este punto y exijieron que el asentimiento del czar à las condiciones que ya habia admitido en sustancia fuese consignado en un documento no perjudicado por una prévia interpretacion errónea. Una nota que la Rusia ya ha declarado publicamente, espresa precisamente lo contrario de aquello que las potencias occidentales entienden, nunca podrá representar un arreglo satisfactorio entre estas potencias y la Rusia.......

"Confiamos todavia que esta disputa tan alargada terminarà sin una guerra, y que el emperador que negocia, será como una fortaleza en las mismas circunstancias, menos inclinade á la pelea que à la capitulacion.

"Que la alternativa de la guerra debe ser aceptada si fuese necesaria, es lo que muchas veces hemos dicho; pero como la aceptacion nos precipitaría súbitamente en todos los innumerables é incalculables peligros que la moderna política de la Europa quiere evitar, todavia podemos esperar que nos libraremos de ese estremo."

A su vez el *Journal des Débats* dice:

"Debe notarse que la declaracion de guerra no traerà necesariamente hostilidades inmediatas. La Turquia puede muy bien declarar que està decidida à repeler la fuerza con la fuerza, y con todo conservarse tranquila por algun tiempo despues de esta demostracion.

"En verdad, si de ambos lados no se ha declarado ya la guerra, mucho se ha quebrantado la paz. La invasion de los principados fué *de jure* un acto de hostilidad, y la entrada de las escuadras otro acto de guerra, y con todo, no se puede afirmar que la guerra esté empezada.

"Segun se dice, el sultan va à mandar al emperador de Rusia una invitacion para que evacue los principados, pero aun despues de llenada esta formalidad, no dejarà de estar el Danubio entre los dos ejércitos, y ese rio no es fàcil de atravesar, particularmente cuando del otro lado hay un ejército. Pensamos por tanto que no debe esperarse por ahora un boletin, y ninguna razon vemos para que no continúen las negociaciones."

Fuera de esta cuestion, como hemos dicho, poco hay de interés en Europa.

—El cólera mórbus habia disminuido sensiblemente.

—El trasporte mercante *Anne Jane*, que conducia 500 emigrantes de Liverpool para Canadà, se perdio en la noche del 28 de septiembre en la isla de Barra: perecieron 348 personas.

—De la division esploradora de los mares àrticos habia regresado un buque à Inglaterra. Ningun vestijio se habia descubierto de la espedicion de sir John Franklin, pero la corbeta *Investigador*, que consiguió penetrar por el canal de Wellington hasta lat. 14.° 6'N. y lonj 117.° 12' O., por donde se presume pasàra Franklin, descubrió una comunicacion entre el Atlàntico y los mares del Asia. En este punto el hielo no le permitió avanzar ni retroceder, y allí estaba presa desde septiembre de 1851.

Hacia dos años que ninguna noticia se tenia de ese buque, cuando à costa de peligros incalculables consiguio su comandante hacer llegar un oficio suyo al gefe de la estacion. Este importante descubrimiento hace creer que sir John Franklin tendria la misma suerte un tanto mas al oeste, y que procuraria por encima de los hielos la costa de la China, donde muchos le suponen preso.

—Corria como cierto que el parlamento ingles iba à ser convocado y que el conde de Alberdeen dejaria el ministerio. La familia real era esperada en Londres el dia 15.

—En Francia no ocurria ninguna novedad política—Estaban desvanecidos los recelos de una carestía de cereales—El dia 2 de Octubre falleció en Paris el célebre Arago, y el 5 fué sepultado en el cementerio del Pere-le-Chaise. Aun cuando el tiempo estuvo lluvioso asistieron mas de 3,000 personas al entierro. El emperador estaba representado por el mariscal Vaillant, gran mariscal de palacio. Los honores fueron hechos por una brigada de infantería—La academia de las ciencias perdió tambien el dia 2 uno de sus miembros, el Sr. Augusto de St. Hilaire, que falleció à la edad de 74 años.

Habia llegado à Paris el duque de Caigliano, ministro de negocios estrangeros en Toscana: se decia que iba á tratar del casamiento de un hijo con una de las hijas de la reina Cristina.

Un corresponsal del *Jornal* dice tambien:

"Corre en algunos círculos bien informados el próximo casamiento del príncipe imperial Napoleon Bonaparte, hijo del ex-rey de Westfalia, con una de las hijas de lo reina Cristina de España. La desposada que segun se dice es muy hermosa y de muy raros dotes de espíritu, es la princesa de Vistaluenga, procedente del casamiento morganático de la viuda de Fernando VII con Muñoz, hoy duque de Rianzares,

Los ocho dias que duró la escursion de Napoleon su esposa Eugenia à los departamentos del Norte, ueron una continua serie de ovaciones de adhesion ambos esposos.

—Respecto de España, vemos que por decreto el 5 de Setiembre el ministerio Sartorius convocó as cortes para el 19 de Noviembre. Se tacha ese ecreto de poco liberal. No se sabe si el gobierno, espues de algunos dias de sesion disolverà las càmaras para ensayar su fuerza en los colejios. Se ree que esto dependa del voto de Narvaez.

El marques de la Pezuela no aceptó el gobierno o Cuba, ni Pavia el de las Filipinas. La Nacion e queja de que con la entrada del nuevo ministerio ayan resucitado las prisiones por causas políticas las pesquisas domiciliarias.

El marques de Molins ya habia llegado à Madrid, ero se decia que no aceptaba la cartera de marina, e hablaba de la abolicion del consejo real y su sustitucion por un gran consejo de estado, del cual erà presidente el duque de la Victoria [Espartero] vice-presidente el duque de Valencia (Narvaez.)

La reina Cristina y el duque de Valencia eran sperados por momentos en Madrid.

El gobierno, en presencia de la crisis de Oriente, esolvió reforzar con 4,000 hombres la guarnicion e Mahon. Tambien mandó construir tres fragatas à hélice.

El ministro español sn Lisboa, Alcalá, Galeano, nvió su mision al nuevo ministerio, pero aun no abia sido aceptada.

El ex-ministro Isturiz, fué nombrado presidente el Senado, nombramiento que se mira como indicio respecto al sistema constitucional.

Parece que el gobierno de los Estados Unidos p[illegible]ó el procedimiento de sus autoridades de Smirna en la cuestion con el húngaro Kosta.

La política del gabinete del general Pierce era muy censurada y reinaba mucho descontento en Nueva York. El corresponsal del *Times* anuncia ue la política del gabinete Pierce ha dado el resultado que se esperaba, esto es, la disolucion del partido demócrata que lo elevó al poder.

En el imperio vecino no habia novedad.

Por nuestra correspondencia del Janeiro, à que amos plena fé, sabemos que en vista del unànime pronunciamiento del pais, el gobierno de S M I. ha aceptado la situacion que produjo el cambio de 25 e septiembre, y que en este concepto no se alteràn las buenas relaciones de amistad, que por tantos títulos ligan à entrambos paises.

Así ademas se deduce de lo que dice *La Semana el Jornal*, escrita por persona que por su posicion e halla al cabo de los negocios políticos de aquella corte.

En el paquete *Great Western* llegó al Janeiro el Sr. Howard, ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en aquella corte.

El gobierno imperial ha concedido una medalla de distincion al africano Simon, por el coraje é intrepidez con que salvo, con riesgo de su propia vida, 3 pasageros del vapor *Pernambucana*.

HECHOS LOCALES.

Presos—Han sido remitidos por el Juez de Paz de la Guardia del Monte, los individuos Antonio Gonzalez é Hipòlito Mercado. El primero ha desertado tres veces y es acusado de haber atentado contra la vida de su padre.

Otro—Se halla tambien preso Marcos Avila [lechero], por habere llevado por delante con su caballo al niño Adolfo Chafin, como anunciamos ayer.

Mr. Downes y no Dowse—Por un error de cajas aparece como corredor en las últimas carreras, el Sr. Dowse. Este señor, cuya edad avanzada le impide el correr caballos, nos pide rectifiquemos el error, lo que hacemos hoy declarando que el corredor es el Sr. Downes.

El Barbero de Sevilla—Por enfermedad del Sr. Rossi Guerra ha sido suspendida hasta hoy la representacion de esta ópera. Se nos informa que el interesante rol de Barbero será desempeñado por el Sr. Luizía; sentimos de veras que no se haya confiado este papel al Sr. Franchi, cuyo carácter bufo le proporciona grandes facilidades, que el Sr. Luisia tiene que trabajar mucho para obtener; sin embargo, no dudamos que la compañía italiana proporcionará una noche agradable á los dilettanti.

Avenidas—El copioso aguacero de la noche del Viernes produjo una avenida tan extraordinaria que el zanjon del tercero rebalsó, cubriendo las aguas la superficie de los puentes y poniéndose al nivel de las veredas: hubo vecinos, se nos dice, que se proveyeron de agua llovediza recojiendola con jarros desde el umbral de su puerta, Qué maravilla!

Diligencias á Lujan—Acaba de establecerse una nueva línea de Omnibus hasta la Guardia de Lujan; las partidas tienen lugar los dias 10, 20 y 30 de cada mes, segun consta de un aviso que registramos—Administracion general calle de la Piedad No. 161.

Equivocacion singular—Alguno de los muchos caballeros, que por accidente entran á nuestra Oficina de Redaccion, ha caido en el engaño de llevarse un sombrero nuevo y de cabeza mediana, dejándonos en su lugar otro, viejo y de dimensiones colosales que nos entra hasta los hombros!!! Si tuviese á bien devolverlo, se le agradecerá muy cordialmente.

Siempre lo mismo—Dias pasados hicimos notar como cosa impropia el que un Sr. Oficial se presentase cuarteando carretas con uniforme de cuello bordado. El oficial, á quien el hecho se referia, se presenta diciéndonos que "ese uniforme le cuesta su plata, que ha "peleado en el sitio, como no lo ha hecho el Redactor de la *Tribuna*, que es "patriota, ha espuesto su vida &. &," y que en fin *el Sr. Inspector de Armas lo acaba de autorizar para seguir cuarteando carros sin variar de traje.*

Se vé pues que la última razon para algunos es haber pertenecido á la defensa, y pegue ó no pegue, aplican el refran, sin ver que puede decírseles aquello, de **"fué la negra al baño y tuvo que contar un año."**

Por lo que hace á no haber estado en el sitio de Buenos Aires, ya hemos dicho en donde hemos estado antes, y donde no han estado probablemente los que tan orgullosos se muestran con aquel título.

Ahora, por lo demas, el Sr. Inspector de Armas sabrá lo que autoriza y como lo hace, y puede estar seguro el Sr. Oficial de que, con esa patente, está enteramente garantido de nuestras observaciones: hemos hablado en general, sin conocer al Sr. Marcó, y solo por decoro y lustre de la carrera; declarado por el Sr. Inspector que la carrera en nada se rebaja, hágase de cuenta que no hemos dicho una palabra.

Crónica Parlamentaria. Por dar lugar á las interesantes noticias del Paquete, suspendemos hasta el Martes el estracto de la sesion del 18.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Capitan interino del Puerto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel de Escalada.

Todo empleado Sr. Ministro es responsable no solo al Superior Gobierno y sus Gefes respectivos de su desempeño en el destino que ocupa, sino tambien lo es ante el público, para ante quien como para ante aquellos debe conservar su reputacion tal cual corresponda á la conducta que observe.

Este principio Sr., es el que me impulsa á dirigir à V. S. la presente nota.

Cuando ayer recibí la de V. S. de fecha del mismo dia relativa á manifestarme que V. S. habia sido instruido con sumo desagrado de la irregularidad y poco órden con que se hace el servicio de la barca ponton 25 *de Mayo* con los demas pormenores que en ella se citan y las órdenes que en su consecuencia se sirve V. S. empartirme, me limite solamente á cumplir estas y transcribir íntegra su presitada nota al comandante del dicho Ponton 25 *de Mayo*, intimandole su puntual correspondiente cumplimiento, descansado en mi conciencia de que á V. S. le constaba mi conocimiento anterior de aquella irreguralidad, y los pasos acerca de ella que habia dado; mas habiéndola visto hoy publicada en la *Tribuna* y suministrando su tenor á mi modo de entender la idea de que, esta Capitania ó no sabia la tal irreguralidad de aquel servicio probando, con esto poco celo en el Capitan, de ella para saber la irreguralidad con que se hace, ó sabiendola mucho abandono de su parte para hacerlo cumplir como corresponde, quedando ante el público à quien no le consta los antecedentes privados sobre este particular, en una posicion inmerecidamente desventajosa, me veo en la precision de recordar á V. S. con el respecto que me corresponde, el que la noche del 13 le hize á V. S. presente particularmente los defectos de que tenia noticia reinaban en el supro dicho Ponton, mas que no constandome aun de un modo positivo, me abstenia todavia de darle un parte oficial, reservàndome el hacerlo cuando tuviera certeza, para cuyo objeto pensaba trasladarme á él en persona sin embargo que mis atenciones en esta Capitania no me daban lugar á efectuarlo; á lo que V S. me contestó estas ó semejantes palabras "Dice Vd. bien, mande Vd. à Toll" El 14 pasé una nota reservada al Sr. Coronel Toll, para que pasase abordo é hiciese varias investigaciones que le indicaba, esto no tuvo efecto por las razones que este Coronel manifestó en su oficio de contestacion, oficio que original elevé à V. S. y à consecuencia del que procedió V. S. à mandar al mismo Coronel Toll à informarse de lo que hubiera. Estos antecedentes que mediaron y que prueban que yo tenia conocimiento del mal servicio del ponton y trataba de enmendarlo, no estàn en el conocimiento del público, y por consiguiente en él debe subsistir la idea desventajosa sobre mí que he indicado antes, y es para desvanecer ésta que elevo à V. S. esta comunicacion con la súplica respetuosa de que se digne V. S. ordenar su publicacion.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Ramon Rodriguez.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Ireneo Portela.

Determinado el Gobierno à dar el debido cumplimiento à las correcciones que establece la Ley orgànica de Guardias Nacionales, sobre aquellos ciudadanos que indiferentes al lleno de sus deberes se presenten dando el escàndalo de indiferencia, ultrajando asi la Ley y à su Patria que los llama à su servicio, lo que los hará merecedores á que el Gobierno se muestre inexorable en el cumplimiento de sus deberes, lo que tendrà inmediatamente efecto al vencimiento del plazo señalado por la Inspeccion General que termina el 30 del corriente, y para lo que he recibido órden de S. E. el Sr. Gobernador, à fin de que V. S recomiende á la actividad y celo del Sr. Gefe de Policia el exacto cumplimiento de la citada Ley, poniendo en ejercicio todos los medios á su alcance para que sea aplicada sin la menor distincion, sobre todo aquel que no presente la constancia ó papeleta de enrolamiento, porque de no ser asi quedaria desvirtuada la Ley, y la Autoridad colocada en la posicion violenta de autorizar una infraccion vergonzosa, y esto no puede ser, en razon à que el Gobierno debe llenar su principal mision, que es la de cumplir y hacer cumplir las Leyes emanadas de la Soberana Representacion de la Provincia, y en materia tan vital para el pueblo de Buenos Aires.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Manuel de Escalada.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.

Pase al Gefe de Policia, para que de conformidad con la nota del Ministro de la Guerra haga cumplir, del modo mas eficaz la ley de enrolamiento, à cuyo efecto se le autoriza suficientemente, y avísese en contestacion.

Rúbrica de S. E.

Portela.

Ministerio de Gobierno y R. E.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1853.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ha dado al infrascripto el honroso encargo de dirigirse à V. E. y hacerle el relato siguiente:

A principios del mes que rige, algunos individuos de los pertenecientes al ejército que capitaneaba el caudillo Lagos, y que hoy se hallan asilados en esa Provincia, pasaron el Arroyo del Medio, é internándose armados hasta el Partido de Rojas en la de Buenos Aires, perpetraron un robo escandaloso de ganado en aquel Partido arreando hácia el territorio de la primera el fruto de sus depredaciones.

Felizmente la vigilancia de las autoridades de la Provincia noticiada en esos momentos del atentado pudo enviar una pequeña partida que les dió alcance y á la que le opusieron resistencia armada, cambiàndose algunos tiros de los que resultó la muerte de uno de los ladrones, otro mal herido, la captura de un muchacho que los dirijia, la dispersion de sus cómplices, y la aprehension de mucha parte de la hacienda.

De las declaraciones tomadas al preso, y verificadas despues con otros datos exactos, se viene en conocimiento de que entre ellos venian los individuos siguientes: Manuel Silva, Pedro Acevedo y Pedro Guzman; que mudaron caballos, robàndolos de ese lado del Arroyo de Rojas, y que su camino lo hicieron por San Lorenzo, en direccion al Pueblo de Rojas.

Antes de ahora, ya el Gobierno del infrascripto dirigió al de la Provincia de Santa Fé, las justas observaciones que nacen del hecho de tolerar que los asilados políticos de la de Buenos Aires, lanzados á ella por la dispersion de los sublevados del motin de I.° de Diciembre, permaneciesen agrupados sobre la frontera, teniendo asi en alarma las autoridades de este pais, y obligando al Gobierno y pueblo de Buenos Aires, que desea con ahinco entregarse à los labores de la paz, á mantener fuerzas sobre el límite de su territorio.

A V. E. no puede ocultarse los males que pueden originarse de tal tolerancia, que reagravada hoy con estos criminales hechos, pudiera argüir quizá para otros que no quisieran persuadirse, como el Gobierno del infrascripto, del deseo de paz y buena amistad que es natural suponer en el de Santa Fé, algo mas que un simple abandono en el cumplimiento de los deberes recíprocos de los pueblos en astos casos.

Con plena confianza pues el de Buenos Aires, viene à poner este nuevo hecho en conocimiento de V. E. para que en obsequio por lo menos à las buenas relaciones de vecindad, à las de comisario y à la lealtad que es tan conveniente para todos, se sirva tomar las medidas conducentes por su parte para la aprehension y castigo de los perpetradores y cómplices de este hecho escandaloso que hayan regresado ó existan en ese pais; y para la internacion de los emigrados de la Provincia asilados en esa, que hoy se convierte en foco incansable de toda clase de tramas contra la tranquilidad de Buenos Aires y de la fortuna de sus hijos, como que parten de hombres, en su mayor parte, avezados al crímen, al pillage y à la vida de las revueltas.

Cumpidas así las órdenes de su Gobierno, el infrascripto se complace en poder presentar á V. E. las protestas de su mayor consideracion.

Ireneo Portela.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853

Al Presidente del Departamento Topográfico.

Debiendo el Gobierno ocuparse urgentemente de varias mejoras que tiene en vista sobre la campaña, y à solicitud tambien de algunos Jueces de Paz de diversos partidos de ella; ordena à Vd. que à la brevedad posible nombre un individuo del seno del Departamento à su cargo, que con los datos necesarios se ocupe activamente de la demarcacion exacta de los égidos pertenecientes à dichos pueblos, dando sin embargo preferencia en el órden del comienzo de este trabajo, por los Jueces de Paz que lo han pedido, y de los que se pasa à Vd. una relacion, y continuando luego sin demora alguna por los restantes.

De órden de S. E. el Sr. Gobernador lo comunico à Vd. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde à Vd. muchos años.

Ireneo Portela.

Aviso del Ministerio de Hacienda

En virtud de la Ley que autoriza al Gobierno para la construccion de un edificio de Aduana, el Ministerio de Hacienda oye propuestas hasta fin del corriente año para dicha obra, la cual deberá levantarse en el local que ocupaba la Fortaleza, debiendo venir dichas propuestas acompañadas de las correspondientes esplicaciones, planos y presupuestos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Juzgado de 1.ª Instancia.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.

A la Exma. Cámara de Justicia.

El Juez de Primera Instancia que subscribe, y que conoce en el proceso de Torcuato Canales, en la relacion semanal respetuosamente dice á V. E que habiéndose expedido en la presente semana el Agente Fiscal pidiendo la evacuacion de la cita de un testigo, se ha librado órden al Juez de Paz de Dolores por conducto del Departamento General de Policia, para que haga comparecer á este Juzgado á la mayor brevedad posible al testigo que se requiere

Dios guarde à V. E. muchos años.

Basilio Salas.

Juzgado de 1.ª Instancia en lo Criminal.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.

A la Exma. Cámara de Justicia.

Todo lo que el infrascripto puede decir á V. E. esta vez, con referencia á las causas de que está conociendo à virtud del Superior Decreto de 11 del último mes de Agosto, es que, resuelto en la de Antonino Reyes el incidente relativo à la recusacion de que V. E. se haya instruido, volvió ayer el proceso à poder del Agente Fiscal, á efecto de que à la brevedad posible deduzca la debida acusacion; y que no habiéndose hecho lugar en la seguida contra Manuel Gervasio Lopez á ninguno de los recursos indicados en la relacion dirijida à V. E. el sábado pasado, se ha entregado hoy dicha causa al Defensor del preso, para que dentro de tercero dia evacue el traslado que de la acusacion le fué conferido el dos del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Andres Somellera.

El Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.

A la Exma. Cámara de Justicia.

Cumpliendo con lo acordado por V. E. tengo el honor de elevar el estado de las causas en que conozco con preferencia en la última semana.

La causa contra Ciriaco Cuitiño y Leandro Alen, que estaba al despacho para resolucion, fué recibida á prueba con todos los cargos por el perentorio término de ocho dias que vence el martes 22. Hasta hoy se han ratificado la mayor parte de los testigos del sumario hasta el número de 16 individuos: se han recibido tambien cuatro declaraciones de testigos presentados por el Defensor de los reos, y se han librado diferentes oficios y órdenes para el comparendo de otros testigos à solicitud del mismo Defensor.

La causa contra José Antonio Leiva con fecha de ayer se ha pronunciado sentencia definitiva, asociado el infrascripto para esta resolucion con el otro Señor Juez Dr D. Andres Somellera, como lo habia solicitado el Defensor, mandándose elevar en consulta á V. E. la mencionada sentencia caso de no ser apelada en atencion à haber recaido en una de las causas especificadas en el Superior Decreto de 11 de Agosto próximo pasado. Este proceso con la sentencia en él pronunciada, se elevarà oportunamente à V. E. con el correspondiente oficio en el caso indicado.

La causa contra Roque Baudrix fué devuelta en 16 por el Agente Fiscal, quien se expidió solicitando previamente se procediese al embargo de todas las propiedades de dicho Baudrix; en el mismo dia se proveyó de conformidad, haciéndosele tambien saber al preso nombrase apoderado que lo represente para presenciar al inventario que debe practicarse de sus dichas propiedades, con arreglo á la disposicion de la materia. En su consecuencia se libraron tambien dos oficios à los Jueces de Paz de la Mar Chiquita y de la Loberia, para que practiquen el embargo y depósito con arreglo à derecho de las propiedades del expresado Baudrix, existentes en sus respectivos Partidos; con esta fecha vuelve la causa al Ajente Fiscal para que se expida en la vista pendiente, recomendándosele el breve despacho.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Claudio Martinez.

SECCION DE POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policía.

Nicolas Elena, por falta de peso en el pan que se elavora en su establecimiento	250
Domingo Ortiz, por tener juegos prohibidos en su casa	200
Sabino Rodriguez, carrero, por maltratar los caballos de su carro en la calle pública	50
Basilio Esquivel, por robo de ovejas	460
Carlos Leris, por falta de peso en el pan	250
Martin Estevan, por entrar à dos yunta fuera de las horas establecidas	50
Juan Fraire, por la misma causa	50

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.

El comisario de órdenes—

Santiago Mendez.

Notàndose la falta de cumplimiento à lo dispuesto con fecha 19 de Agosto próximo pasado respecto al modo como deben marchar los rodados por las calles para evitar las dificultades que su mucha concurrencia ofrece; el Sr. Gefe repite.

La concurrencia de carruages en las calles produce dificultades en el trànsito que deben ser evitadas por la Policia para precaver las cuestiones y daños à que pueden dar lugar. Con este fin se previene de que todos los rodados deben caminar dando la derecha à las aceras, de modo que los que vengan en sentido opuesto siguiendo la misma regla no estorben à los que van. En los caminos se cuidarà que el centro de ellos quede á la izquierda.

Los que faltaren à lo prevenido en esta disposicion serán penados con una multa de veinte pesos que se aplicará à favor del aprehensor ó denunciante. Noviembre 19 de 1833.

El comisario de órdenes—

Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.

CAMBIOS.—Londres 68 sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.% Onzas 297½. Patacones en proporcion. Montevideo à la par.

Londres, Octubre 7.

Desde nuestro informes por el paquete anterior, siete buques habian llegado del Rio de la Plata: el *Condor, Catharina, Siccardi* y *Margareth Elizabeth* de Buenos Aires, *Francisco, John & Richard* y *Water Kelpie*.

Cueros va unos secos—La demanda durante la mayor parte del mes fué limitada y los precios obtenidos fueron mas bajos; sin embargo, en los últimos dias hubo pedidos para esportar. Se vendieron 1084 de Buenos Aires anchos de 31½ à 41½ lb. de 6½ à 7 pen; livianos de 19⅝ lb à 7¼. por lb. Se importaron 1975 cueros, existiendo 5129.

Id. id. salados—Inmediatamente despues de la salida del paquete anterior, el mercado empezó á aquietarse y siguió así durante el mes. El alto precio y la escasez de dinero eran las causas que se atribuian à esta alteracion. Las ventas fueron limitadas y consistieron de cueros de segundas calidades, por los que se obtuvieron bajos precios; las buenas clases se sostenian à los últimos precios.—Las entradas fueron de consideracion, inclusos varios cargamentos acumulados durante el bloqueo de Buenos Aires. Las ventas fueros de 10,000 cueros: pesados de novillo de Buenos Aires de 59¼ lb á 5⅝ pen. livianos de 48¼ á 49½ lb de 5 à 5¼; idem cortados de 48⅝ lb á 4¼; de vaca idem á igual precio: novillos pesados de Entre Rios de 65⅜ lb de 4⅝ á 4⅞ pen. por lb livianos de 48⅞ á 5⅛; de vaca de 44⅝ lb à 4⅞; de toro de 88½ lb á 4½; con las taras de uso. Se importaron 34,006 y existian 42,400.

Cueros de potro.—Varios de los últimos arribos se vendieron à bordo; hubo no mucha demanda, y solo se realizaron pocas partidas con una baja de 6 pen. por cuero.—Se vendieron 4836 salados del Rio de la Plata de 29¼ lb á 6 ch. 11 pen. idem de 22⅞ á 24⅞ lb de 6. 3 à 6 ch. 6 p; averiado de 4½ à 5 ch—2,670 secos de Buenos Aires de primera calidad de 13¼ à 13½ lb de 6 à 6¼ ch; de Montevideo de 10⅞ lb de 4 ch. 10 pen. à 5 ch. 2 p; potrillos y averiados 2,7 à 5 ch. por cuero. Se importaron 7,616 salados y 5,376 secos.—Existian 9,800 salados y 25,000 secos.

Cerda.—Estuvo en buena demanda y toda la ofrecida se realizó à precios ventajosos. La existencia consistia en los últimos arrribos que se desembarcaban. Se vendieron 50 fardos y 254 sacos y chiguas;—colas blancas y mezcla, 3 ch. 4½ pen; regular 2¾ ch.; corta y escasa I ch; cortada de 2 ch. 6 pen. segun clase; de Córdoba 9¾ à I0 pen.; de vaca con garra sucia 8½ pen. por lb.—Existian 100 bultos.

Sebo.—Tuvo una demanda mui viva durante el mes y operaciones de importancia se practicaron con notable aumento de precios. Casi todos los últimos arribos se vendieron á muy altos precios. El oscuro inferior fué de dificil venta, escepto à precios bajos. Se importaron 1,032 cascos y 599 cajones y el total de las ventas fué un equivalente á 1,360 pipas. La existencia era de 737 pipas.—Las últimas cotaciones; por buen color v embase, dulce y puro 59 á 50 ch. buen color y embase 57 à 5 ch. 3 pen; buen color fir me y algo grasozo 57; regular color y buen embase 57; idem algo grasozo 56 à 56½; casi oscuro, buen embase 56 ch. 3 pen; idem algo grasozo 54 ch. 9 pen. à 55 ch; oscuro y buen embase 55; oscuro, grasozo é inferior 48 à 48 ch. 3 pen.

Londres, octubre 9.—Consolidados 92¼ à ⅛.

Paris, octubre 8.—Fondos del 4½ p%. 100 del 3 p%. 73, 55. El banco habia subido el precio del descuento á 4 p%. El de Inglaterra á 5 y en las principales plazas de Alemania à 5 y aun á 6 p%.

(*Comercio del Plata.*)

MARITIMA.

Entradas de Ultramar—Dia 19.

De Rio Janeiro el 11 del corriente y de Montevideo ayer, vapor paquete ingles "Camila," conduciendo las balijas de correspondencia de dichos puntos y Europa.

Vapor paquete ingles "Argentina," de Montevideo ayer.

A la vista.

Berg. goleta oriental "Romano" de Montevideo.

Manifiesto.

De la barca francesa "Uruguay." à E. Ochoa y ca. con 284 cajas vidrios, 70 idem sardinas, 2 barriles vinagre, 131 piezas soga de càñamo, 45,400 baldosas, 33 barras plomo, 222 cajones y 109 bultos mercancias.

SECCION JUDICIAL.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semaua entrante.

Lunes 21.

Señores Jueces.

Alsina, Torres, Carreras. D. Felipe Fernandez con D. Prudencio O. de Rosas por despojo. Apelacion.

Alsina, Villegas, Torres, Carreras. D. Bonifacio Huergo con D. Vicente Castro sobre injurias de hecho. Apelacion.

Martes 22.

Alsina, Pica, Carreras. Da. Josefa Nuñez con la testamentaria de D. Juan Souza Monteiro sobre reintegracion de un fondo capellànico. Apelacion.

Miércoles 23.

Los cinco Señores. Da. Josefa Sosa con Da. Fidela Pereira sobre restitucion de un fundo. Apelacion.

Jueves 24.

Alsina, Villegas, Torres, Carreras. D. José Rivadeneira con D. Luis M. de la Rosa sobre indemnizaciones. Apelacion.

Viernes 25.

Alsina, Pica, Carreras. Da. Candelaria Somellera con el albacea de D. Bernardino Rivadavia por cobro de pesos. Apelacion.

Sábado 26.

Alsina, Carreras. D. Andres Algañarás con D. Saturnino Montenegro, sobre propiedad de bienes fincados por fallecimiento de Da. María de los Angeles Juares.

Juez Semanero Señor Pica.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.

Escribano de Semana—*Pedro Callejas.*

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se sita, llama y emplaza, á las personas que se consideren con derecho á un terreno del intestado D. Francisco Garcia, oriundo de España, que falleció en esta ciudad en el año de 1836, cuyo terreno se halla ubicado en esta ciudad, parroquia del Pilar, calle Santa-Fé, cuartel 29, el que se compone de 25 varas de frente y 75 de fondo poco mas ó menos, lo que efectuarán en el perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, por el oficio del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre I9 de 1853.

n20-29p Miguel Mogrovejo.

AVISOS NUEVOS.

Ama de leche—Se ofrece una jóven de 25 años que puede dar buenos informes; ocúrrase calle Córdova número I9. n20-3p

Ley de Aduana.

Desde hoy se venderá en oja suelta á 2 ps. ejemplar; ocurran á esta Imprenta.

Teatro de la Victoria.

Compañía Lírica Italiana.

17.ª **Funcion de la Primera Temporada.**

El Domingo 20 de Noviembre.

La Opera en 4 actos del Maestro Rossini—

Barbero de Sevilla.

A las 8.

Se dará una buena gratificacion á la persona que hubiere encontrada un prendedor de piedras que se perdió en la noche del baile del Batallon San Martin, y lo entregue calle Defensa número 313. n20-3p

Se vende un hermoso caballo en la calle de la Victoria núm 177 lo podrán ver. n20-2p

Cocinera inglesa—Se necesita una en la calle Maypú núm. 34. n20-3p

El Vapor "Argentina."

Sale para Montevideo el Lunes 2I del corriente á las 6 de la tarde en punto.

Los boletos para pasage se venden en el Escritorio de Silveira y Alvarez, calle Cuyo num. 14.

Se previene que no se admitirá pasagero ninguno que no presente su boleto.

Concurso—El que firma, nombrado síndico en el concurso formado á los bienes del ausente Dr. D. Francisco Majesté, invita á los acreedores de este para que concurran á su casa habitacion calle Santa Rosa núm 72, á fin de tomar los conocimientos necesarios y acordar los arreglos convenientes á la conclusion del asunto; lo que verificarán dentro de 9 dias contados de esta fecha. Buenos Aires, Noviembre I9 de 1853. Ramon Pujol y Llobet. n20-3p

Se necesita un mucamo y cocinera para una familia inglesa, calle de la Piedad número I97. n20-5p

D. Juan Puyolle, Bachiller y licenciado en letras de la facultad de Paris, se ofrece á este ilustrado público para dar lecciones en casas particulares, de francés, español, portugués, italiano, &a.; ocúrrase á la calle de las Piedras hotel del Parral. n20-3p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En casa del Sr. D. Prudencio Ortiz de Rosas, calle San Martin número 104.

El Martes 22 y Miércoles 23 del corriente á las 1I de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todo el rico menage de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente.

SALA—Un hermoso piano ingles de patente de voces sobre salientes, una arpa de primera clase, un rico juego de sala compuesto de 2 confidentes, I2 sillas con 2 sillones de terciopelo y de caoba talladas, 2 magníficos espejos muy grandes, 2 hermosas mesas de consol de caoba de primer órden, una rica alfombra de tripe risado de nuevo gusto, dos divanes para descanso, una araña hermosísima, 5 brazos de pared de mucho gusto, 2 mesas de la India, 4 salibaderas de porcelana, 4 cortinas con sus preciosos adornos, 2 candeleros de bronce, I rica mesa del caoba tallada, cuadros de gusto, varios transparentes de ventana, ricos floreros y adornos de mesa, todo de gusto &. &a.

ANTE-SALA—I2 sillas de caoba asiento de esterilla, una alfombra de tripe risado, un sofá moderno, 2 ricos velones, 2 cortinas con sus adornos y lanzas de bronce, 2 pares salivaderas, 4 brazos de pared, una mesa de gusto, variedad de adornos de mesa &a. &a.

2.° ANTE-SALA—Una alfombra de tripe risado, 12 sillas francesas, un sillon á lo Luis XVI, 2 grandes espejos, 3 mesas de consol de caoba, adornos de sala, I mesa de vestirse, 2 ricas lamparas, 2 candeleros de gusto &a. &a.

APOSENTO—Una marquesa de caoba alemana con colchones y cortinado de forma nueva, una rica alfombra de tripe risado, una mesa de vestirse francesa, un ropero de caoba aleman con sus dos grandes espejos de cuerpo entero, el primero de esta clase, I2 sillas de caoba asiento de esterilla, 2 mesas de noche francesas, 4 salibaderas, una hermosa lámpara, un rico lavatorio aleman con todos sus accesorios, 2 cortinados con sus adornos y lanzas, 6 transparentes de ventanas, 4 cuadros al oleo de gusto franceses, &a. &a.

2.° APOSENTO—Un lavatorio de piedra-mármol con útiles y espejos, una mesa de vestirse, un armario de caoba aleman, una alfombra, I2 sillas francesas modernas, 2 id jiratorias, 2 bancos de piés varios adornos, una bomba de colgar, 2 salibaderas, una cama de caoba nueva francesa, &a. &a.

COMEDOR—Una rica mesa de caoba de comer de 3 cuerpos, un juego de platina de té, un id completo de chimenea, un hermoso aparador, una alfombra, I2 sillas de esterilla, una licorera, un servicio de mesa de porcelana completo, un juego de cristales de mesa completo, I sofá, una percha, una bomba de gusto, 2 giratorias, una lámpara, una rica máquina para té de platina, juegos de porcelana de té y café, algunas docenas de vino de Oporto y otros vinos de mesa superiores, &a.

El pormenor de varios cuartos y el Jardin se manifestara en el acto del remate, por ser demasiado estenso su detalle.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú núm. 55.

Del contenido de una tienda y una factura recibida de San Fernando.

El Lúnes 2I del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente para liquidacion de facturas los efectos siguientes:

Casimires, pañuelos de seda, idem foulares, idem de algodon de mano, idem de taparse, medias blancas, id. largas crudas, idem de hombre cortas, idem azules, muselinas, corbatas, camisas blancas, idem de color, calzoncillos, pantalones, levitas de paño, fraques de idem, chaquetas, chalecos, sombreros de felpa, gorras de paño, fajas inglesas, ponchos idem pura lana, lienzos azargados, idem tabla, bramantes, zarazas, agua de colonia, asentadores, género de chaleco, idem de pantalon, gambronas y otros muchos efectos que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlos.

Por Vivar y Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels hijos, calle Federacion número 26.

El Lunes 21 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura, bajo condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:

Una partida de muebles introducidos por los ultimos buques de Hamburgo, como pianos, roperos de caoba, camas, sofaes forrados en crin, sillas con esterilla, costureros, bancos para pianos, espejos con marcos dorados, cuadros al oleo, y una gran cantidad de efectos para adornos de salas, como figuras, macetas de cristal, coches para niños, vino del Rhin, fruteras, papel pintado, carteras, porta-monedas y otra infinidad de artículos que estarán a la vista.

Por Tomas Gowland.

En la casa calle del Parque número I2I.

El Lunes 20 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los ricos muebles de dicha casa, á saber:

Sala—Un juego de sala compuesto de: 2 confidentes, 2 sillones, I2 sillas forro de terciopelo lacre con sus forros, una mesa cuadrada de sala, I alfombra de tripe.

Ante-sala—I ropero de caoba, I sofá de jacarandá, una docena sillas de idem, una mesa redonda de idem, una alfombra de tripe.

Dormitorio Una otomana con corona y guarniciones doradas, con colchon elástico y otro de lana y almohadones do damasco, un lavatorio de caoba grande, un id id chico, 2 marquesas, una mesa redonda, 2 alfombras de tripe, floreros, adornos, &a.

Comedor—Una mesa de comedor de 9 tablas de caoba, una alfombra de tripe, loza, cristales, &a. &a.

POR EL MISMO.

En el almacen de zapatos calle Federacion núm. 3I8.

El Martes 21 del corriente á las once en punto de a mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todo el surtido de dicho almacen, que consiste de:

Botas y medias botas de becerro y charol, botines para hombre, señoras y niños, zapatos franceses para señora, id del pais de tafilete y marroquin de colores, id abotinados, cañas y medias cañas para botas, tafilet, puntillas, armazon, mostrado, vidrieras, biombos cielo-raso, ormas de diferentes clases. utiles, &a.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D Daniel M. Cazon, en la tarde del dia 22 se ha de rematar á quien mas diere dinero de contado una casa de la propiedad de la testamentaria de D. Juan Manuel Rojas, situada en esta ciudad en la calle de San Juan señalada con los números 70, 72 y 74, edificada en terreno compuesto de 22 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tazada toda ella en la cantidad de 45,000$ moneda corriente, con advertencia que esta casa fué anunciada en remate para los dias 8, 9 y 10, y el que no tuvo efecto por haberse declarado feriado este último por la Exma. Cámara. Se previene asi mismo que hay una oferta por ella de 40,665$ moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden apersonarse á la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. Adolfo Saldías.
n18-3p Escribano Público y de No.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, á consecuencia de pedimento de uno de los albaceas del finado D. Tomas Garcia de Zuñiga, se citan, llaman y empiazan á los tambien albaceas D. Tomas Ignacio y D. Juan Garcia de Zuñiga, ausentes en la ciudad de Montevideo, para que en el término de quince dias de la fecha, se presenten á evacuar el traslado que se les ha corrido de dicho pedimento, haciéndolo por la oficina del actuario que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1853. Ignacio Caballero.
nII-3p Escribano Público.

En las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almoneda y remate en la última, de una quinta de la propiedad del finado D. Eusebio Ugarte, situada en el cuartel 3.º de Campaña, Partido de San José de Flores, con terreno compuesto de 355 varas de frente al Este, 55 y medio por el costado Sud, 400 idem por el del Norte, en donde forma un martillo de 78 y media varas al Sud, y sigue para el Norte hasta el fondo con 25 y media varas y 276 y media idem en el fondo Oeste, que hacen 8 cuadras cuadradas mas 3 16 avos, tazada en 73,804 pesos 1 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tazacion pueden ocurrir á la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1853.
José Victoriano Cabral.
nI9-I0p Escribano Público.

Juzgado de Paz y }
Cómisaria de— }

Chascomus, Noviembre I5 1853.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Prudencio Ortiz de Rosas, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado, por sí ó apoderado instruido, á responder á varias demandas que por cobro de pesos contra él se han presentado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.
Benito Llanos.
(Juez de Paz sustituto.)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, á consecuencia de pedimento de uno de los albaceas del finado D. Tomas Garcia de Zuñiga, se citan, llaman y emplazan á los tambien albaceas D. Tomas Ignacio y D. Juan Garcia de Zuñiga ausentes en la ciudad de Montevideo, para que en el término de 15 dias de la fecha, presenten los inventarios de los bienes que estan a mi cargo, haciendolo por la oficina del actuario que suscribe. Buenos Aires, Noviembre 12 de I853.
Ignacio Cavallero.

Por disposicion de la Exma. Cámara de Justicia, á pedimento de Da. Carmen Pereira de Otamendi y de D. José Martiniano Otamendi, se cita á Da. Justa Pacheco para que se presente en el término de seis dias desde la fecha de este edicto en la oficina de cámara del que subscribe, á ser notificada de la resolucion que ha expedido este superior Tribunal en el asunto que ella y su hermana Da. Juana siguen con los expresados Da. Carmen Pereira de Otamendi y D. José Martiniano Otamendi, sobre la valides de la venta de una finca; bajo apercibimiento que si no lo verificase se dará por notificada dicha resolucion y se devolverá el expediente. Buenos Aires, Noviembre I6 de 1853.
nI7-6p Pedro Callexa de Prieto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza nuevamente, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Tomas Bilvao, para que se presenten el dia 22 del corriente mes, á la una ante su Señoría, y por la oficina del finado escribano D. Teodoro Montaño, hoy á cargo del que firma; en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre I5 de I853.
Adolfo Saldías,
nI6-7p Escribano público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, á los bienes del intestado D. Eduardo Ford, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que comparezcan ante su Señoría, por la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos, señalándoles á los que residen en la Provincia el término de 30 dias y el de 8 meses á los que se encuentren fuera de ella. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1853.
n15-I5p José Victoriano Cabral.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias I7, 18 y 19 del corriente, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado, de una casa situada en la calle de San Juan formando ángulo de esquina á la de Buen Orden, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Islas, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sud y 16 y cuarta de fondo, la cual está tasada en la cantidad de 28 mil pesos moneda corriente; los que se interesen en la compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden informarse á la oficina del que suscribe donde se le pondrá de manifiesto. Buenos Aires, Noviembre 7 de 853. Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. nII 8p.

Juzgado de Paz de Monserrat. }

Por el presente se cita, llama y emplaza por última vez á D. José Cárdenas, de oficio lomillero, natural de Mendoza, para que en el términode I5 dias contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 21 de Diciembre pasado; en la inteligencia que si así no lo hiciere, se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Noviembre I0 de I853.
nI0-8p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos ó acreedores en esta ciudad que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Martin Aramburú que ha fallecido en el pueblo del Pergamino, se presenten ante su Señoria y por la oficina del actuario que subscribe para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó derechos que tuvieren á los citados bienes y á los que se hallasen en paises extrangeros, lo verifiquen en el término de ocho meses de la fecha, bajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1853.
Ignacio Cavallero.
n9-30p Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho a los bienes del prófugo Juan Beriesa, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en el perentorio término de quince dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1853.
n6-15p Miguel Mogrovejo.

A virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Da. Gregoria Toledo, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de su Señoría y por la oficina del Escribano que firma, para ser notificada de un decreto en la demanda entablada por D. José Martinez. Buenos Aires, Noviembre 2 de I855.
Juan Francisco Castellote.
n3 20p. Escribano Público.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de à nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en ol Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son a *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

AVISOS MARITIMOS.

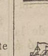

Para Amberes, pasageros solamente—Saldrá de este puerto el 28 del corriente el bergantin español "Dulce Nombre de Jesus;" para tratar ocurran á sus consignatarios E. Ochoa y Ca, Federacion núm. I38. nI9-8p

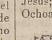

Se vende una goleta de linda construccion, se garanten las maderas, carga de 4 á 5 mil arrobas, tiene su aparejo completo, para tratar ocurran á la alameda No. I9, al lado del café de la Amistad. nI9-3p

Se fleta para cualquier puerto del Brasil, el hermoso bergantin brasilero "Continente," de primera marcha, recien llegado á este puerto; las personas que se interesen, diríjanse á la calle de Santa Rosa No. I37 que hallarán con quien tratar. nI9-5p

Se vende el hermoso y muy velero bergantin-goleta americano "Bathurst," de Baltimore, de I27 toneladas de registro y 1,350 barricas de capacidad, forrado y clavado en cobre, bien aparejado y pronto á emprender viage para cualquier punto; tiene exelentes comodidades para pasageros

Los que se interesen ocurran sin pérdida de tiempo á casa de sus consignatarios, los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., calle Defensa núm. 69, quienes les darán los informes que deseen. nI7-7p

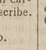

Para Boston, pasageros solamente. Saldrá á mediados del mes entrante la muy velera y hermosa barca americana "Swan," su capitan J. W. Cole, que podrá tomar como 6 pasageros, para los cuales tiene muy superiores comodidades. Los que desen aprovechar esta ocacion, véanse con el capitan Cole en la fonda de Bredley, ó con sus consignatarios, los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., calle Defensa núm. 69. n17-7p

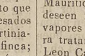

Pasageros solamente.
Para Australia, con escala en la Isla de Mauritio.

La hermosa y velera fragata francesa "L'ILE DE BOURBON," capitan Lechartin; saldrá brevemente para la Isla de Borbon, con escala en la de Mauritio, para cuyo puerto pueden aprovechar los que deseen ir á Australia, habiendo en este último puerto vapores que hacen la travesía entre los dos puertos; para tratar sírvanse ocurrir á su consignatario, el Sr. D. Leon Caumartin, ó á Lynch y Rossi, corredores de número marítimos, calle Defensa núm. 23. n16-7p

AVISOS.

Avisos de la Colecturía Gral.

Por resolucion superior de I4 del corriente, se saca á remate por todo el año de I854, el derecho de 4 pesos por cabeza del ganado que se introduzca para beneficiar en los Saladeros y vapores de la ciudad.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía, hasta la una de la tarde del 28 del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán à la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes á 3, 6, 9 y I2 meses, contados desde I.º de Enero, á 3I de Diciembre del referido año, garantidas de mamcomunn é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquier causa. Buenos Aires, Noviembre I6 de I853. nI9-I0p

Por resolucion Superior de I4 del corriente se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de 2 pesos por cabeza del ganado que se introduzca para el abasto público en los corrales de la Ciudad situados al Norte y Sud, y 3 pesos en los del Oeste.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el Buson de la Colecturía hasta la una de la tarde del 29 del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.º de Enero, á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar les fiadores; y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquier causa. Buenos Aires, Noviembre I6 de I853. n19-10

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate, por todo el año de I854, el derecho del Puente de Barracas,

En su consecuencia los licitadores depositarán las propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del 3 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran; y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la causa que fuere; ú originada por cualesquier causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. n19-I5p

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho del muelle de la Boca del Riachuelo.

En consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del 1.º del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y que se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9, y 12 meses, contados desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas, se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese, ni originada por cualesquier causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. n19-12

Por resolucion Superior de I4 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho del mercado del centro y plazas esteriores.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía hasta la una de la tarde del 5 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas vontajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9, y I2 meses, contados desde el I.º de Enero á 3I de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores, y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquiera causa. Buenos Aires, Noviembre I6 de 1853. nI9-17p

Por resolucion superior del 14 del corriente se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de la via publica de la boca del Riachuelo.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturía, hasta la una de la tarde del dos de Diciembre entrante, en que se abrirán á presencia de los que concurran y se elevarán á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes á 3, 6, 9 y I2 meses contados desde el I.º de Enero á 3I de Diciembre, del referido año garantidos de mancomun é insolidum por los fiadores abonados; con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores; y que aprobado que sea el remate, no se admiten ningun género de reclamaciones, sean de la clase que fuesen, ú originadas por cualesquiera causa. Buenos Aires, Noviembre I6 de 1853. nI9 13p

Por resolucion Superior de 14 del corriente, se saca á remate por todo el año de 1854, el derecho de ocho reales por cabeza de las yeguas y burros que se introduzcan para beneficiar en los saladeros y vapores de la Ciudad.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia hasta la una de la tarde del treinta del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe por iguales partes; á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.º de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidas de mancomun é insolidum por dos fiadores abonados, con la advertencia que en las mismas propuestas se han de designar los fiadores; y que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuere ú originada por cualesquiera causa. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1853. nI9-I2p

En San Nicolas de los Arroyos—Se vende una finca con I2 piezas de azotea, formando esquina, situada en una de las principales calles del Pueblo, en terreno de 37 varas de frente y 75 de fondo, á tres cuadras de la plaza, á mas dos asientos de atahona con sus mulas y demas útiles correspondientes, colocados en el mismo edificio; para tratar ocúrrase á la calle Federacion No. 366 desde las once á las 2 de la tarde. nI9-4p

Se precise una sirvienta como para asistir á un hombre solo, previniendo que debe traer recomendaciones de su buena comportacion; ocurra à la calle de San Martin No. I52. nI9 3p

Se vende una yunta de hermosísimos caballos sainos, clinudos casta frisona; el inferesado puede pasar á verlos á la caballeriza calle de Cuyo entre San Martin y Perú casa de D. Roberto Colin. y á tratar con el dueño en la calle de San Martin No. 152, de diez á tres de la tarde- nI9-3p

Al Comercio—Hago saber que he vendido al Sr. D. Domingo Felix Armesto, todas las existencias del negocio que giraba bajo mi nombre.
nI9-4p Fablo Garcia Bauzá.

Se alquila la finca sita en la calle de la Victoria No. 376, tione una casa cómoda, barraca, graneros y quinta; el que se interese ocurra á la calle de San Francisco No. 71. nI9-7p

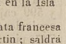

Obras en venta.

Hay unos pocos ejemplares de las obras siguientes, en la Libreria de la Victoria, calle del Perú número 20.

"Comentarios de la Constitucion de la Confederacion Argentina," con numerosos documentos ilustrativos; por Domingo F. Sarmiento.

"San Juan; sus hechos y sus hombres;" por el mismo.
"Convencion de San Nicolas;" por el mismo.
"Rosas y su hija en la quin a de Palermo;" por J. R. Muñoz.
"El Poeta Cruzado," drama en verso, premiado en el teatro de Lima; por Manuel Corpancho.
"Datos estadísticos y noticia descriptiva de la Provincia de Mendoza;" por Damian Hudson.

Congregacion del Sr. San José.
Hace los oficios generales por sus hermanos dijuntos en la Iglesia Parroquial de San Pedro Telmo, el Sábado I9 de Noviembre á las ocho y media de la mañana evacion fúnebre y comunion de regla á las 7 y media; para lo que invita á todos sus hermanos y congregantes y demas fieles cristianos. nn19-3p

Hermandad de Animas de Monserrat.

Debiendo tener lugar las elecciones para el nombramiento de las personas que deben componer la junta administrativa de dicha Hermandad del Sr. de la Buena Muerte y benditas Animas del Purgatorio el Domingo 20 del corriente á las 6 de la tarde; se suplica á los Sres. hermanos se dignen no faltar con sus sufragios á un acto en que tanto interesa á la corporacion en goneral. nI9-3p

Avis---Sont invités à comparaître en la Chancellerie de ce Consulat Général les personnes ci-aprés designées.

MM. Letourneau (Pierre.)
" Bordes (Pierre Julien.)
" Burgués (Pierre.)

Buenos Aires, 16 Novembre I853. nI9-3p

Mucamo—Se precisa uno inteligente en su ramo; es escusado se presenie sin recomendaciones, en la calle Federacion No. 84 darán razon. nI9-3p

Cocinero ó cocinera—Se necesita uno que sea bueno y que presente garantias de su conducta, con estas recomendaciones puede presentarse en la calle de Belgrano No. 66. nI9-5p

Se solicita saber el paradero de D. Agustin Gervacio Llanes ó de alguno de su familia para comunicarles asuntos que le importan, para cuyo fin se verán con D. Ambrosio Martinez que vive calle de Santo Domingo No. 186. n19-3p

Billar y café sito en una de las mejores calles do la ciudad y que dà un buen diario, el dueño siendo solo y ne pudiendo totalmente atenderlo busca un sucio que entre para mitad siendo poco el principal. Se le haia propuesta particular muy ventajosa calle Perú No. 95 darán razon. nI9-3p

AVE-MARIA.

La Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo, cumpliendo con su Santo Instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos finados, el próximo Domingo 20 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos terceros absolucion general ó indulgencia plenaria que pueden aplicar en alivio á las benditas Animas del Purgatorio. La comunion de regla es á las ocho de la misma mañana, quo se aplicará igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se da este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que están distantes de la Iglesia, seplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatorio para que por los méritos de nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz.

Se invita á los Sres. Sacerdotes para celebrar y aplicar misa solamente, sin otra pension de asistencia—limosna 20$.

En la casa esquina calle de la Victoria No. 103, hay á venta un armazon y mostrador en la misma esquina ó en la que hace cruz darán razon. nI9-3p

Sociedad de rifleros en Buenos Aires. Deseando establecer en esta ciudad una sociedad de rifleros compuesta de nacionales y estrangeros con el objeto de egercitarse en dicha arma, tirando al blanco y que sirva de distraccion á los mismos, se invitan por lo tanto á todas las personas que deseen concurrir á tan interesante entretenimiento, se sirvan pasar á la calle de la Defensa No. 139 á asociarse, y tan luego se habrá reunido un número suficiente de socios se procederá á reunir una junta general para nombrar una comision para preparar el paraje &a. nI9-3p

Se vende una Quinta de 4 cuadras, con casa de material y poblada con alfalfa, situada de los corrales del alto para San José, una cuadra mas adelante de la quinta del Consul Orlandes y media de la de D. Pedro Lezica y á los fondos de la quinta de D. Daniel Gowland; el que guste tr tar puede ocurrir á la calle de Suipacha antes de llegar al No. 289. nI8-6p

EL CHARRUA, drama histórico en cinco actos y en verso por Pedro P. Bermudez, se halla en venta en la Libreria Inglesa núm. 20 calle San Martin. nI9-3p

Carbon de Santa Fé superior.—Se vende al precio corriente de la Boca, ocúrrase á la calle de Representantes núm. I39 nI9 3p

Al que precise—En la calle del Socorro para las cinco esquinas de la Recoleta, sobre mano izquierda la última puerta de calle, se vende un billar que se dará mil pesos menos de su valor, por tener que desocuparse la pieza en que está puesto; tiene todos los útiles precisos, en la misma casa se vende una pieza de ozotea, de ocho varas, en terreno de quince varas de frente y 25 de fondo, bajo de pared, en la misma casa á cualquier hora, se encontrará el interesado para tratar. nI9-3p

Comisaria General de }
Guerra y Marina. }

Segun órden superior que ha recibido esta oficina: se hace saber á todas las personas que dirijan propuestas para suministros ó remates, las dirijan en el papel sellado correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidas: del mismo modo todos aquellos que las han hecho anteriormente y que aun no han sido despachadas están en la obligacion de agregar el papel sellado para que siga su tramitacion, lo que por la misma órden se manda poner en conocimiento del público.
Santiago Albarracin.

A las personas piadosas—Suplica una señora viuda con 3 chiquitos, que habiendo perdido á su esposo en esta guerra ha quedado en la mayor indigencia y sin ningun amparo; las personas que se dignen socorrerla con alguna limosna en la calle de Santa Rosa en la acera del canton Palacio darán razon preguntando por la viuda del finado Juan Soroa. nI9-3p

Se vende un tacho de fierro de 50 galones bien curado, se encuentra en venta en la calle de Santa Clara núm. 49, del Colejio media cuadra para San Francisco. nI9-5p

Peones quinteros—Se necesitan uno ó mas para el trabajo de una quinta en las inmediaciones de la ciudad, se preferirán guadañeros, en la calle de Balcarce frente al núm. I68 darán razon. nI9 3p

Consejo de Higiene Pública.

Ignorándose el paradero del Sr. D. Leon Fuentes, el intrascripto tiene órden del Sr. Presidente Interino del Consejo de Higiene Publica, para citarlo por la TRIBUNA, á que comparezca el Lúnes (21 del presente) al local de las sesiones de dicho Consejo, calle 25 de Mayo en la Capitania del Puerto, á la 1 en punto de la tarde; en la inteligencia de que si así no lo hiciere, se atendrá el Sr. Fuentes à las consecuenoias. Buenos Aires, Noviembre 17 de I853.
M Augusto Montes de Oca,
Secretario.

Ignorándose el paradero de D. Francisco Luis de Souza, que cura homeopáticamente, el que suscribe ha recibido órden del Sr. Presidente interino del consejo de Higiene pública, para citarlo por la "Tribuna" á que comparezca el Lunes (2I del presente) á la 1 de la tarde, al local de las secciones de dicho consejo, calle 25 de Mayo en la capitania del Puerto, en la inteligencia de pue si asi no lo hiciere, se atendrá el Sr. Souza á las consecuencias. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1853. *M. Augusto Montes de Oca.*
Secretario.

Interesante—Se vende en la calle del Tucuman No. 187, una casa de 10½ varas de frente y 35 de fondo, tiene 6 piezas con la cocina, pozo de balde y necesario, toda cercada de pared, el que se interese ocurra á la tienda de Nuñez esquina ochavada de la misma calle. n19-3p

Confraternidad del corazon de Maria. Con motivo de la fiesta de Nuestra Señora de Remedios que tendrá lugar en la Parroquia de San Miguel en los dias 2I 22 y 23 del corriente celebra esta piadosa confraternidad la fiesta especial al Santo Corazon de la Vírgen, el Martes 22 segundo dia de las 40 horas. nI9-2p

Se ha caido en la calle un emboltorio de papeles con un pañuelo punzó, que son de reembarco, que á nadie es útil sino á la Aduana, se suplica al que lo haya encontrado, de entregarlos en dicha Aduana, ó en la calle de Lorea No. 82 que se agradecerá el servicio, y aun se gratificará á la persona que haga la entrega. nI9-3p

Se ofrecen en alquilcr dos graneros con puertas à la calle, con un espacioso corralon á mas una casa contigua que puede servir para negocio, ofrece la ventaja de estar situada cerca del mercado "II de Septiembre," ocúrrase á la calle de la Federacion No. 380. nI9 3p

Se alquila con contrato, la hermosa casa en la calle de Reconquista No. 220 como 5 y media cuadras de la plaza Victoria, tiene I3 habitaciones con toda comonidad, la mayor parte empapelada, con algibe, plantas, árboles frutales etc Para tratar ocurrir á la misma casa. nI9-3p

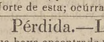

Se desea alquilar una casa para poca familia, que no diste mas de 3 o 4 cuadros de la plaza de la Victoria; prefiriéndose una cuya situacion fuese al Norte de esta; ocúrrase á esta Imprenta para tratar.

Pérdida.—La buena conciencia que haya encontrado y entregue en la calle Piedad número 23, un par de botones de frac forradas las piedras en plata, los filetes de oro y cadenita de plata, será bien recompensada. nI9-5p

Sirvienta.—Se precisa una que tenga buenas recomendaciones; calle Santa Clara número I05, libreria. nI9-3p

Se vende uno casilla de madera con un galpon; el que se interese ocurra á la plaza de Lorea número 9 (fonda). nI9-3p

Un ami de Mr. Adolphe Plet, arrivans de l'étranger désire lui parler et le prie de vouloir donner son adresse á l'hotel de Paris, au No. 2. nI9-3p

Mucama.—Se necesita una que sepa bien planchar, y coser, y pueda dar informes de su conducta ocurra calle de Chacabuco núm. I6I. nI9 3p.

Al comercio—Alejandro Bothour dueño del café y fonda del Universo, calle de las Piedras No. 3I, tiene el honor de avisar que ha vendido su establecimiento y que todas las personas que tengan algunas cuentas ó reclamos que hacerle se presenten en el término de 5 dias de la fecha al referido establecimiento, pasado este término no será resposable por ninguna cantidad.

Tambien pide a sus deudores se sirvan pasar por su casa á chancelar sus cuentas antes del 25 del presente mes, pues le seria mui desagradable, teniendo que ausentarse del pais el nombrar un apoderado para exijir dichas cantidades por los Tribunales.—Noviembre I9 nI9—5p.

Al Comercio—Los abajo firmados han formado en esta fecha una sociedad bajo la firma Francisco Gautier y Carlos Audrin. Se ocuparán de enfardelage y comisiones en su barraca de Santa Lucía. Francisco Gautier.
nI9-4p Carlos Audrin.

Del otro lado del Riachuelo frente al muelle, existe una cómoda casilla de madera, pintada de rosado, tiene 4 piezas, 24 varas de largo, y 5 de ancho, es muy aparente para negocio, la cual se vende muy barata, y un galpon en el mismo terreno, de I2 varas de largo y del mismo ancho, el que en ella se interese, ocurra al lado de la casa amarilla, camino de la boca, encontrará con quien tratar. nI9-6p

Comisaria General de }
Guerra y Marina. }

Por disposicion superior se recibirán propuestas para la construccion de los artículos que á continuacion se espresan:
2,800 camisas lienzo.
4,000 calzoncillos idem.

Estos artículos serán segun calidad y modelo que presentará esta Comisaria, los señores que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á la oficina del que subscribe el dia I9 del corriente á las 2 de la tarde, las que serán abiertas en presencia de los interesados, y elevarlas á la superioridad la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1853.
nI9-3p Santiago R. Albarracin.

Café, fonda y billar—En la calle larga de Barracas à una cuadra y media del otro lado del puente, se vende una linda casa de madera, con el terreno, 2 billares, y todo el material para fonda y cafe, el terreno tiene 78 varas de fondo y I7 y media de frente. La casa es de altos y de una construccion rara por su solidez y elegancia, tiene arriba 3 cuartos grandes, y en el piso bajo una sala de I0 varas sobre 5, con 2 billares, otra sala de I0 varas y una cocina de 5, con todos sus útiles correspondientes á fonda y billar.

Ocurrir al mismo dueño D. S. Latulére que vende por redondear su negocio ó ir á Francia. nI9-5p

11,000 PESOS.

Se dan á rédito sobre hipoteca libre de todo gravamen; calle de Tucuman No. 206.

Diligencias á la Guardia de Lujan
En los dias 10, 20 y 30 de cada mes—Saldrá de Guardia de Lujan una diligencia con destino á esta capital, debiendo regresar á aquel destino al dia siguiente de su llegada, es decir, los dias I.º, II y 2I de cada mes. Los Sres. que gusten tomar asiento, pueden ocurrir, en la Guardia de Lujan, á casa de D. Pas... Gorostiaga, y en esta ciudad á la fábrica de coches calle de la Piedad No. I6I de San Miguel I y media cuadra para el rio. nI9-I5

Facultad de Mecicina.
A consecuencia del decreto del superior Gobierno que ordena preste exámen de partos ante la Facultad Da. Luisa Couppié, se le ha señaledo el Lunes 2... las I2 del dia. Lo que se avisa al público con arreglo al Reglamento. Leopoldo Montesdeoca.
nI9-3p Secretario Interino.

Batallon San Martin—En la Mayoria del expresado existen 7 sombreros, un kepí, una pulsera de oro, un abanico de nacar y un padron otro. Lo que se avisa para que sus dueños ocurran á recibirlo dando las señas. nI9 3

Se ha perdido por la calle el... del corriente la cantidad de 1,300$ moneda corriente en tres billetes, el dinero estaba envuelto en un recibo en blanco por dicha cantidad, fué perdido por un dependiente, que agradecerá si la persona que lo hubiese encontrado, lo quiera devolver y á mas dará una gratificacion de 500$ calle de San Francisco No. 9I.

Pérdida de una bolsita de instrumentos de afinar pianos—Hoy I6 de Noviembre se ha perdido á su dueño una bolsita de útiles para pianos la cual estaba envuelta en un pañuelo de seda punzó. La persona que tuviese la bondad de entregarla; se le dará una generosa gratificacion, calle de Santa R... No. 47 (merceria) nI9...

Estando en arreglo de cuentas casa de los Sres. Sienra y Vidal de Montevideo y deseando terminar totalmente con las cuentas atrasadas de los años 40, 41, 42 y 43 que hasta la fecha han sido abonadas, el que firma apoderado general de dichos Sres. en esta, llama por este aviso y en el término de I5 dias á todas las personas deudoras á cubrir sus créditos que contrajeron en dicha casa (en Montevideo) en su emigracion y en los años citados. Por consiguiente los residentes hoy en esta, se servirán asistir para su abono, á la calle Santa Clara No. I72 donde encontrará cada uno su cuenta corriente; desde las I0 de la mañana hasta las 3 de la tarde. Buenos Aires, Noviembre I7 de I853.
n12 11p Francisco Goyena.

Pérdida.—Se ha perdido el miércoles I6 del corriente de la puerta del camuati, un caballo picazo, herrado de las 4 patas, gordo, con silla colchada de bastante uso, freno de una rienda y en la cabezada tiene escrito el nombre de su dueño; la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle del Parque No, I07 recibirá una buena gratificacion. nI9-3p

Casa en venta—En el camino de Palermo, del puente de Maldonado una cuadra hácia la ciudad, se compone de 12 piezas de material, en terreno de ½ cuarto de tierra, con algunos árboles, tambien tiene una pieza que ha sido esquina, con todos los útiles precisos; para tratar, en la misma casa vive el dueño. Se tomaria algun dinero hipotecando dicha casa. Si alguno la quisiera alpuilar se dará por un precio moderado. nI9-5p

Mucamo—Se necesita uno que hable en ingles; en la calle de Maypù No. 34. nI8-3

La casa de Comercio de los Sres. Parlane, Graham y Ca., se ha abierto en la calle Defensa No. I4. nI8-3p

Se alquila el almacen calle la Piedad No. 2I, para tratar ocúrráse al lado No. 23, aparente para establecer negocio ó dopósito de mercancias. nI8 3p

Se vende en la calle Tucuman núm I97, una casita con 4 piezas, zaguan, cocina, pozo de agua, 2 higueras frutales, un pié de parra con zarzo de fierro, tiene fondo completo, y se da en el ínfimo precio de 35,000$. El que se interese puede verse con el Dr. D. Manuel Salvadores que vive en la acera... nI7-4p

Se vende una hermosa finca situada en la calle de Chacabuco No. 331, su terreno se compone de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, tiene cinco piezas de material, recien edificada toda de azotea, dos caballerizas y un hermoso granero; para tratar ocúrrase á la calle de las Artes No. 2I9, de ... á 7 de la tarde. nI6-5

"British Packet"—Se desea comprar la coleccion de ese diario desde I840 hasta la fecha, la persona que la tenga y quiera venderla; ocúrrase calle de Mayo No. 68. nI8-4

Se necesita un sirviente para el oficio de portero y segundo mucamo; calle del Perú No. II8. nI7-5p

Se desea alquilar una casa moderna y en buen estado, bien sean unos altos ó una casa como de ocho piezas, una situacion en el centro será preferida; ocúrrase en los bajos de la casa No. 9 calle de la Federacion. nI7-5p

Generosa gratificacion—A la persona que entregue ó de noticia cierta de cuatro caballos mala-caras que se han estraviado del rio, el Domingo 13 del corriente, tres de ellos herrados y dos muy clinudos; quien los entregue en la cocheria y caballeriza del Sr. Saavedra, de San Miguel media cuadra para el campo, se le gratificará generosamente.
nI6-6p

BARATILLO—Desde el Lunes 24 de Octubre se ha abierto un baratillo de ultramar en la tienda nueva calle Chacabuco núm. 105, que hace esquina con la de San Francisco, situada frente al Mercado.

Muselinas finas á la moderna á 20 y 25 ps. corte, chalíes id. claros para la estacion 40 id., id. regulares 20 id., listados oscuros á cuadros 15 ps., id. finos 20 id, pañuelos blancos finos de cambray para manos 2 ps. cortes de gasilla de seda de color 100 ps, pañuelos de gró colores selectos para rebozo 100 ps, id. id. muy dobles 200 ps, bramantes finos I0 y 12 rs. vara, id. piezas del muy fino 35 ps, lienzo asargado doble 2 ps. vara, cotines para colchones varios colores mezcla de hilo de 56 pulgadas 4 ps. vara, arpilleras ricas 12 y 14 rs. vara, cortes de vestido de coco finos con guarda 22 ps, madapolan fino para camisas 18 rs. vara, medias de algodon de todas clases para niños hasta de la edad de 10 años 2 ps. par, id. crudas cortas para hombre 2 ps. id, id. grises largas de clase superior 3 ps, id. negras finas de algodon para señora 20 rs, muselinas de luto y medio luto muy finas con guarda 30 ps. corte, pequínes de seda tornasoles todos colores 12 ps. vara, muselinas de vuelos 2 y 3 ps. vara, creas finas de puro hilo 5 ps. id, cambray blanco fino para vestidos 3 ps. vara, muselina lisa 2 ps. id, camisetas y calzoncillos de punto de lana 15 ps, linó blanco ancho para forros 12 rs. vara, platilla mezcla ancha para id. 2 ps, randas finas para embutidos 2, 4 y 8 rs. vara, pañuelos guarda de color de batiste finos para manos 6 ps, cuellos de adorno con cintas 7 ps, brazaletes ó pulseras de terbelinas con id 7 ps. par, bombasí blanco 12 rs. vara, pañuelos de bareje de taparse 30 ps, id. con fleco de seda 50 ps, pañuelos de borra de seda 8 ps, brines mezcla para pantalones 10 ps. corte, id. de puro hilo 20 ps, id. de capricho de nueva moda y franja 25 ps, muselinas con guarda finas ricos colores 25 ps. corte, brines de hilo para paletots cuadros menudo 6 ps. vara, paños finos de todos colores 45 ps. vara, zarazas de colcha 20 ps. corte, id. mas finas 25 ps, pequínes de Málaga anchos pura seda 25 ps. vara, corbatas de seda finas 20 y 30 ps, coco rosa, coleta plomo y negra 14 rs. vara, cinta de hilera blanca ancha y fina 4 ps. docena, hilo blanco en ovillos surtido 10 ps. libra, id. de colores azul, punzó y negro 9 ps. id, casinetas finas para pantalon 25 ps. corte, género azul sajó para banderas 3 ps. vara, camisas blancas para hombre 10 ps, id. de color pinta firme I2 ps, medias blancas finas para señora 20 rs. par y otros muchos artículos que se enseñarán con esmero á los concurrentes.

En la misma casa se necesita una sirvienta para lavar y cocinar. nI0-15p

Paseo á San Fernando—La estacion convida á los paseos á este punto que proporciona tantos goces, contando con los recursos que sigue prestando el "Hotel Nacional, que es bien conocido del público. Uno de los recursos que proporciona es una hermosa sala y piano que estará á disposicion de los aficionados al baile, para que puedan darlos.

Se advierte que las diligencias establecidas paran y parten del Hotel. nI3-8p

Agua de Selters—Hay á venta en a casa de comercio calle Belgrano núm. 48. nI2-8p